

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte Nro. 39556, "Barrera Pedro Omar s/ Quiebra", subastará el 50% del bien inmueble matrícula 3299 (108), sito en calle Estrada N° 698 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17D, Parcela 7B, Partida Inmobiliaria 46.348.- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Ocupado por Franganillo Olga Nelly en carácter de propietaria. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$ 404.291,00.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Deposito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un deposito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 20.214,55, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027 -5107377, CBU 01403341-276205 51073774.- Visita al Inmueble: Día 4 de noviembre de 2020 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de Saldo de Precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. permite cesión acta adjudicación- para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte Nro. 39556, "Barrera Pedro Omar s/ Quiebra", subastará el 50% del bien inmueble matrícula 3299 (108), sito en calle Estrada N° 698 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17D, Parcela 7B, Partida Inmobiliaria 46.348.- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Ocupado por Franganillo Olga Nelly en carácter de propietaria. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 404.291,00.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los

tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 20.214,55, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027 -5107377, CBU 01403341-276205 51073774.- Visita al Inmueble: día 4 de noviembre de 2020 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la señal del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de Saldo de Precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en Ituzaingó 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Saracho Miguel Angel s/ Ejecución Prendaria" (Exp. N° SI-18683-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Peugeot modelo 207 Compact Allure 1.4 N, tipo Sedan 5 ptas, año 2012, motor Peugeot N° 10DBSR0091447, chasis marca Peugeot N° 8AD2MKFWMDG045064. Dominio LUK535. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Sin Base y sin Precio de Reserva. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA.. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$80.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 858125/3, CBU 0140136927509985812536, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (Arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 12 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal (Art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y Art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio

de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el Art. 133 del CPCC. Hágase saber a sus efectos que, de persistir a la fecha de finalización de la subasta, las medidas sanitarias que resultan de público conocimiento, se arbitrarán las medidas pertinentes a los fines de que la audiencia de adjudicación sea celebrada en forma virtual. Deudas: ARBA: \$ 146.242,90 al 01/09/2020. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 5 de octubre de 10:00 a 14:00 horas, en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. Sin perjuicio de ello, ante la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, la exhibición podrá ser llevada a cabo de manera virtual, mediante video en YouTube, en el cual todos aquellos que se interesen en la compra del auto a subastar podrán visualizar las imágenes del mismo en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=PsulPoFO9T4>. CUIT Deudor: 20-30066617-6. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en Ituzaingó 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Heredia Diego Ariel s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-8691 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.4L, tipo Sedan 5 ptas, año 2011, motor Volkswagen N° CNB003542, chasis marca Volkswagen N° 9BWCFO5W1BP094298. Dominio JYK066. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Sin Base y Sin Precio de Reserva. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA.. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$10.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8501743, CBU 0140136927509985017436, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (Arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (Art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y Art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el Art. 133 del CPCC. Hágase saber a sus efectos que, de persistir a la fecha de finalización de la subasta, las medidas sanitarias que resultan de público conocimiento, se arbitrarán las medidas pertinentes a los fines de que la audiencia de adjudicación sea celebrada en forma virtual. Deudas: ARBA: \$ 76.822,60 al 19/02/2020. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 5 de octubre de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, ante la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, la exhibición podrá ser llevada a cabo de manera virtual, mediante video en YouTube, en el cual todos aquellos que se interesen en la compra del auto a subastar podrán visualizar las imágenes del mismo en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=a-B31G19s6c>, CUIT Deudor: 20-22856881-4. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

VICENTE MARIO LEAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a

cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Consortio de Prop. Edif. Terrazas Ciudad Jardín c/Mancuso Jorge s/Cobro Ejecutivo" Exp. 65451, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, del 100% del bien embargado a fojas 285/287, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV, Sección U, Manzana: 82, Parcela 5 "C", Suparcela: 47; UF: 47; Matrícula 14.526, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Geranios N° 6210 del Palomar. Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con mas el 10% por aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: que se trata de una cochera en el segundo subsuelo, la cual se encuentra desocupada. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica con inicio desde EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS Y CULMINA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS. Se establece el monto de la base en la suma pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 333.333.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 23 de septiembre del 2020 a las 11:00 horas y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-27-8296192 cuyo CBU es 01401383275100 82961924, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 16.666.-). El saldo de precio deberá ser abonado según resolución que consta en autos con fecha 29-7-2020. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.-). Deuda: Adeuda: Arba al 4-11-19 sin deudas. Municipalidad al 9-3-19 \$ 23.011, Aysa al 2-8-19 \$ 17.601,84, Expensas al mes de marzo del 2020 \$ 202.769,76, abona expensas correspondiente al mes de marzo del 2020 \$ 2.026. Exhibición virtual link: https://www.youtube.com/watch?v=wCWKYkVu2_M. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.-), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La Inscripción a la presente Subasta Electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de Venta que surgen del Proveído de Subasta el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (Arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, septiembre del 2020. Fdo. Digitalmente Damian Esteban González.

sep. 14 v. sep. 16

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Barboza, Horacio Luis s/ Quiebra (Pequeña)" Turno 11112684, se ha decretado con fecha 30 de junio de 2020, la quiebra de HORACIO LUIS BARBOZA - DNI 34.411.022, con domicilio real en calle 126 N° 3737 e 607 y 608 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano_foglia@yahoo.com.ar. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes; las observaciones se podrán efectuar hasta el día 27 de noviembre de 2020; el día 18 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 19 de marzo de 2021 el informe General. La Plata, 3 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 19/02/2019 se decretó la Quiebra de PIERRESTEGUI NESTOR RICARDO, DNI 5.394.694, calle 522 N° 1125 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1° OF. A. Días y horarios de atención: Lun a juev. de 14 A 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/11/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/12/2020. Presentación del Inf. Gral.: 3/03/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO SAN REMO sito en calle Santiago del Estero Nro. 2496 en causa Nro. 15163 seguida a Roldán Molina Matias Maximiliano por el delito de Robo en Grado de Tentativa ,la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Jefatura Departamental respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos Propietario del Comercio San Remo sito en calle Santiago del Estero Nro. 2496 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de MICAELA SOLANGE MONGIANO, DNI 37.026.242, con domicilio real en la calle Mariano Acosta N° 2410 de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-370262425 se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 Nro. 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 hs. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta de autos: 2050-027-0034001/9 CBU: 0140114727205003400199 - CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal Tribunales La Plata (2050). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26/10/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10/11/2020. Presentación de informes individual y general los días 15/12/2020 y 3/3/2021 respectivamente. La Plata, 4 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RAMIRO JULIÁN RODRÍGUEZ, D.N.I. 41.675.236, que en la causa N° 16911 (I.P.P. N° PP-18-01-005988-19/00) caratulada "Tevez, Braian Manuel y Otros s/ Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Elisa Florentín y, en consecuencia, Sobreseer a Ramiro Julián Rodríguez, de las demás circunstancias personales de figuración en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. calificada legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Hurto Simple, en los términos del Art. 162 del Código Penal, ocurrido el día 24 de junio de 2019, en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Lorena Laura Allegrone (Art. 323 incs. 4° y 6° del C.P.P.)- II)... Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaria, a los 2 días del mes de septiembre del año 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOAQUÍN NAHUEL BARRETO, sin apodos, argentino, DNI 40.623.447, de 23 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 13 de febrero de 1992 en San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de Helena Barreto, domiciliado en calle Teniente Origone 2256 esquina Da Vinci del Barrio 2 de Abril de Las Catonas (b), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2301-2015-2571 "Barreto Juan Marcelo, Barreto Joaquin Nahuel s/ Robo Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de septiembre de 2020...Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Joaquin Nahuel Barreto, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Breckle Carlos Javier s/Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 56093 el día 17-03-2020 se decretó la Quiebra de BRECKLE CARLOS JAVIER, DNI 20.042.851 con domicilio en calle 51 N° 4634 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:14-10-2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25-11-2020. Presentación del Inf. Gral.: 24-02-2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-005597-18/00 autos seguida a Maldonado Ariel Francisco por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a MALDONADO FRANCISCO ARIEL cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 2 de septiembre de 2020 Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°).-Declarar al Menor Maldonado Francisco Ariel, D.N.I. N° 43.041.738, nacido el día 7/3/2001, hijo de Maldonado Ruben Néstor y de Jorge Araceli Beatriz, con ultimo domicilio conocido en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento, por aplicación del Art. 279 del CP por ser el hecho precedente un hurto simple, en la presente I.P.P. N° 03-00-005597-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Levantar el paradero Maldonado Francisco Ariel, D.N.I. N° 43.041.738, nacido el día 7/3/2001, hijo de Maldonado Ruben Néstor y de Jorge Araceli Beatriz, con último

domicilio conocido en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle, el que fuera insertado bajo el N° P3058593 de fecha 28/10/2019, a tal fin oficiase.- 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 5º) Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por 5 días la presente a fin de notificarle la misma, dado que al momento del dictado de la presente resolución el joven se encuentra con paradero activo. Regístrese. Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Maria Fernanda Hachamann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO ROJAS, en la causa Nro. 4353-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.777.433, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1971, soltero, hijo de Antonio Rojas y de María Ester Vallejos, con último domicilio conocido en la calle Biasley 2341 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 502.453, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de Septiembre de 2020. En atención a lo informado a fs. 190 y a lo manifestado por las partes a fs. 192 vta. y 195, intímese al imputado Rojas por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 3 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HÉCTOR REINALDO PODELEY, argentino, D.N.I. N° 29.050.909, soltero, albañil, nacido el 6 de enero de 1982 en Misiones, hijo de Teófilo Podeley (v) y de Julia López (v), teléfono n° 011- 1554664052, domiciliado en calle San Juan N° 2442 e/ Saavedra e Irigoyen del barrio "Riffi", Partido de Moreno (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1849-2015 (5700), "Podeley, Hector Reinaldo s/ Amenazas": "///cedes, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 117/118 Vta. Y su extensión de FS. 139 Vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 165/167) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 121/122, 124/125, 135/136, 154/155 y 160. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 170). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Podeley Hector Reinaldo en orden a los delitos de Amenazas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 15/08/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." - Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL BENAVIDEZ (argentino, nacido el 9 de junio de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Santiago Díaz y Silvia Rojas, DNI N° 39.062.540) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4494 caratulados "Pintos, Axel Nahuel y Benavidez Santiago Ariel s/ Homicidio Calificado por el Uso de Arma de Fuego y Otro" del registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente resolución: "Morón, 3 de septiembre de 2020. Tiénese presente lo manifestado en la presentación que antecede, y toda vez que no ha sido hallado el encartado Santiago Ariel Benavidez en el domicilio constituido en autos, ignorándose su residencia actual, y habiéndose agotado todos los medios a fin de dar con su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su captura (Arts. 303 y 304, C.P.P.).- En consecuencia líbrense oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.).- Póngase en conocimiento de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires lo aquí ordenado a los fines que estime corresponder. Fdo.: Dr. Pedro Rodríguez, Juez".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- notifica a SALVADOR SEBASTIAN CISNERO (argentino, nacido el día 14 de Marzo de 1957 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Juan Sebastián Cisnero y de Dora Ramona Medina, con último domicilio conocido en calle La Amistad N° 7406 de la Localidad de Moreno -B-, DNI N° 13.069.020) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2308-2018 (7421) "Cisnero, Salvador Sebastian s/ Amenazas Simples y Violacion de Domicilio": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 8 de Octubre de 2016 en la Localidad de Moreno (B). Que el Ministerio Público Fiscal calificó los hechos atribuidos al aquí encausado como constitutivos de los delitos de amenazas simples y violación de domicilio, previstos y reprimidos por los Arts.149 bis -primer párrafo, primera parte- y 150 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos (2) años. Que debe considerarse como

secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 28 de Agosto de 2018, encontrándose cumplido a la fecha en autos desde entonces el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis -primer párrafo, primera parte-, 150 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Cisnero Salvador Sebastian en orden a los delitos de amenazas simples y violación de domicilio, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 2 de septiembre de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.."

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a GONZALEZ JUAN RAMON (argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el día 5 de Julio de 1980 en la Localidad de Tigre -B-, hijo de Juan Ramón González y de Noemí Mercedes Díaz, domiciliado en calle Arroyo Canhir e/ calles Arroyo Correa y Arroyo Ciego del Barrio "Malabo" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 28.255.078) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1559-2017 (6658) "Gonzalez, Juan Ramon s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando Violencia de Género, Daños y Amenazas Simples en Concurso Real.": "///cedes, 6 de Marzo de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto -inc. "d" según Ley 25.990- 55, 89 en función del 92, 80 -incs. 1° y 11- 149 bis -primer párrafo, primera parte- 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Juan Ramon en orden a los delitos de lesiones leves calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y por mediar violencia de género, daños y amenazas simples -en concurso real-, sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada oportunamente para el día 2 de Junio de 2020, librándose las comunicaciones del caso. Remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental el formulario pertinente (ac. 3511 S.C.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones de rigor y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 6 de marzo de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez."

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 000489-20/00 seguida a FEDERICO MARTIN CUTTITTA por el Delito de Estupefacientes - Tenencia simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737) (0- inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle: Aldo Della Rosa Altura: 5641 Entre las Gabiotas y Arturo Ilias de Villa Bosch, desconociendo el domicilio actual, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de mayo de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos... Resuelvo: 3º.- Sobreseer Totalmente al imputado Cuttitta Federico Martin, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Uso Personal, previsto y penado en el Art. 14 segundo párrafo del Código Penal." Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JOSE ANTONIO DE URQUIZA, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.082.322, nacido el 25 de octubre de 1988 en Salta, apodado 'Vaca' de 30 años de edad, instruido, cocinero, hijo de José Antonio de Urquiza (v) y de María Lucrecia Carranza (v), con último domicilio conocido en calle 33 y 36 del siguiente resolutorio: "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 101/102vta.), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 125/129 y el informe de la Actuaría que precede) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 108, 109, 116, 132, 133/136 y 140. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 142). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Franco Nicolas Vaccarini y José Antonio De Urquiza en orden a los delitos de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21 de octubre de 2019 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 24 de julio de 2020, se ha declarado la Quiebra de GAIOLI MILTON ANTONIO, DNI 35.184.932 CUIL 20-35.184.932-1, de trámite bajo la caratula "Gaioli Milton Antonio s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 69.053, habiendo sido designado síndico el Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2020. Observaciones y/o impugnaciones de pedidos verificados hasta el 23 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 20 de noviembre de 2020 y el 04 de febrero de

2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Dolores, septiembre de 2020. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL JAVIER DAVALOS DNI N° 35.537.181, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2805-2019 - 7351 - "Davalos Angel Javier s/ Amenazas" , seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 7 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Javier Davalos bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS RAMÓN PALLARES, domiciliado en calle Tripulantes del Fournier N° 109310 de ésta ciudad y al Sr. SEBASTIÁN LEGUIZAMÓN con domicilio "desconocido", en causa nro. 16733 seguida a Segovia Ulises Fabián por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2020- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el Tribuna Oral en lo Criminal N° 1 respecto de las víctimas de autos el Sr. Carlos Ramón Pallares y el Sr. Sebastian Leguizamón, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, manifestación que podrán realizar al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 17/07/2020, se ha decretado la Quiebra de MADRID MARÍA EUGENIA, DNI 37.860.074 - con domicilio real denunciado en Capra n° 311 de Dolores, señalándose el día 27/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velázquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle Vucetich 375 , Dolores de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. determinando el día 14/12/2020 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 18/02/2021 y 08/04/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO- conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPs a saber: 14-05-1118-16; 14-05- 3768-16; 14-05-3818-16; 14-05-4268-16; 14-05-2784-16; 14-05-958-16; 14-05-5008- 16; 14-05-2158-16; 14-05-6828-16; 14-05-458-16; 14-05-2878-16; 14-05-4288-16; 14- 05-2236-16; 14-05-3706-16; 14-05-348-16; 14-05-558-16; 14-05-1092-16; 14-05-938- 16; 14-05-3778-16; 14-05-2218-16; 14-05-3188-16; 14-05-5418-16; 14-05-6198-16; 14-05-2348-16; 14-05-538-16; 14-05-618-16; 14-05-3228-16; 14-05-1728-16; 14-05- 928-16; 14-05-2768-16; 14-05-6798-16; 14-05-1828-16; 14-05-3878-16; 14-05-3878- 16; 14-05-1478-16; 14-05-1748-16; 14-05-3308-16; 14-05-6068-16; 14-05-6028-16; 14-05-5878-16; 14-05-2708-16; 14-05-6818-16; 14-05-4798-16; 14-05-2238-16; 14- 05-2228-16; 14-05-6608-16; 14-05-2268-16; 14-05-5398-16; 14-05-4998-16; 14-05- 6788-16; 14-05-4258-16; 14-05-4418-16; 14-05-6048-16; 14-05-6008-16; 14-05-2618- 16; 14-05-4898-16; 14-05-4788-16; 14-05-4828-16; 14-05-1778-16; 14-05-4218-16; 14-05-4348-16; 14-05-6088-16; 14-05-6138-16; 14-05-4398-16; 14-05-918-16; 14-05- 553-16; 14-05-5988-16; 14-05-2848-16; 14-05-4248-16; 14-05-6158-16; 14-05-2316- 16; 14-05-2276-16; 14-05-2766-16; 14-05-4772-16; 14-05-2045-16; 14-05-4599-16; 14-05-5119-16; 14-05-5287-16; 14-05-804-16; 14-05-739-16; 14-05-2290-16; 14-05- 1910-16; 14-05-5232-18; 14-05-3087-16; 14-05-2117-16; 14-05-1987-16; 14-05-5202-16; 14-05-669-16; 14-05-3699-16; 14-05-3459-16; 14-05-4358-16; 14-05-5713-16; 14- 05-115-16; 14-05-4625-16; 14-05-4495-16; 14-05-2675-16; 14-05-5545-16; 14-05- 1815-16; ; 14-05-3420-16; 14-05-3520-16; 14-05-45-16; 14-05-5505-16; 14-05-264- 16; 14-05-; 14-05-1404-16; 14-05-804-16; 14-05-1584-16; 14-05-3099-16; 14-05- 6652-16; 14-05-3639-16; 14-05-3489-16; 14-05-2459-16; 14-05-689-16; 14-05-1429- 16; 14-05-239-16; 14-05-4719-16; 14-05-4619-16; 14-05-263-16; 14-05-3035-16; 14- 05-195-16; 14-05-1354-16; 14-05-734-16; 14-05-834-16; 14-05-194-16; 14-05-64-16; 14-05-4603-16; 14-05-124-16; 14-05-5234-16; 14-05-6469-16; 14-05-6464-16; 14-05- 5222-16; 14-05-5225-16; 14-05-4232-16; 14-05-5135-16; 14-05-6492-16; 14-05-4349- 16; 14-05-5972-16; 14-05-2487-16; 14-05-3985-16; 14-05-4507-16; 14-05-4517-16; 14-05-2417-16; 14-05-2357-16; 14-05-3887-16; 14-05-4077-16; 14-05-5787-16; 14- 05-5657-16; 14-05-5667-16; 14-05-5927-16;

14-05-1387-16; 14-05-1337-16; 14-05- 6764-16; 14-05-5069-16; 14-05-5879-16; 14-05-3078-16; 14-05-3034-16; 14-05-3334- 16; 14-05-2724-16; 14-05-1121-16; 14-05-5237-16; 14-05-237-16; 14-05-5687-16; 14- 05-2314-16; 14-05-1024-16; 14-05-882-16; 14-05-2437-16; 14-05-937-16; 14-05- 3237-16; 14-05-3404-16; 14-05-2734-16; 14-05-; 14-05-2344-16; 14-05-4254-16; 14- 05-2360-16; 14-05-; 14-05-2310-16; 14-05-2650-16; 14-05-2750-16; 14-05-; 14-05-60- 16; 14-05-59-16; 14-05-964-16; 14-05-1093-16; 14-05-6433-16; 14-05-3710-16; 14- 05-967-16; 14-05-897-16; 14-05-3257-16; 14-05-2964-16; 14-05-5734-16; 14-05- 5264-16; 14-05-4114-16; 14-05-5144-16; 14-05-5184-16; 14-05-5284-16; 14-05-2424- 16; 14-05-3944-16; 14-05-2374-16; 14-05-244-16; 14-05-3872-16; 14-05-2934-16; 14- 05-2948-16; 14-05-512-16; 14-05-4862-16; 14-05-3362-16; 14-05-3182-16; 14-05- 642-16; 14-05-3084-16; 14-05-3632-16; 14-05-3172-16; 14-05-3772-16; 14-05-3282-16; 14-05-5729-16; 14-05-2064-16; 14-05-622-16; 14-05-942-16; 14-05-432-16; 14- 05-280-16; 14-05-3272-16; 14-05-312-16; 14-05-3212-16; 14-05-2559-16; 14-05- 3822-16; 14-05-6410-16; 14-05-2390-16; 14-05-5930-16; 14-05-70-16; 14-05-5860- 16; 14-05-6501-16; 14-05-241-16; 14-05-61-16; 14-05-3081-16; 14-05-2182-16; 14- 05-1052-16; 14-05-962-16; 14-05-932-16; 14-05-2262-16; 14-05-1062-16; 14-05- 2039-16; 14-05-2409-16; 14-05-1072-16; 14-05-2832-16; 14-05-1229-16; 14-05-6617- 16; 14-05-3232-16; 14-05-532-16; 14-05-2122-16; 14-05-5609-16; 14-05-4621-16; 14- 05-3961-16; 14-05-4011-16; 14-05-5661-16; 14-05-1841-16; 14-05-2471-16; 14-05- 5621-16; 14-05-6521-16; 14-05-5251-16; 14-05-2040-16; 14-05-829-16; 14-05-3412- 16; 14-05-4502-16; 14-05-662-16; 14-05-6320-16; 14-05-1405-16; 14-05-4035-16; 14- 05-5143-16; 14-05-685-16; 14-05-5825-16; 14-05-3627-16; 14-05-117-16; 14-05- 1214-16; 14-05-1983-16; 14-05-5895-16; 14-05-3957-16; 14-05-5897-16; 14-05-2917- 16; 14-05-2947-16; 14-05-3102-16; 14-05-5910-16; 14-05-1423-16; 14-00-7689-16; 14-05-3954-16; 14-00-7194-16; 14-05-283-16; 14-05-123-16; 14-05-193-16; 14-05- 813-16; 14-05-713-16; 14-05-883-16; 14-05-664-16; 14-05-674-16; 14-05-44-16; 14- 05-465-16; 14-05-1223-16; 14-05-1353-16; 14-05-4318-16; 14-05-2979-16; 14-05- 2959-16; 14-05-6409-16; 14-05-3039-16; 14-05-114-16; 14-05-5240-16; 14-05-6273- 16; 14-05-6754-16; 14-05-4424-16; 14-05-6164-16; 14-05-1443-16; 14-05-83-16; 14-05-6342-16; 14-05-946-16; 14-05-6485-16; 14-05-6184-16; 14-05-6614-16; 14-05- 6214-16; 14-05-4120-16; 14-05-3510-16; 14-05-5590-16; 14-05-6540-16; 14-05-6490- 16; 14-05-5710-16; 14-05-4352-16; 14-05-3852-16; 14-05-4372-16; 14-05-4342-16; 14-05-3832-16; 14-05-3762-16; 14-05-6489-16; 14-05-5460-16; 14-05-5690-16; 14- 05-5796-16; 14-05-5030-16; 14-05-3030-16; 14-05-2240-16; 14-05-3100-16; 14-05- 5230-16; 14-05-5329-16; 14-05-6399-16; 14-05-4359-16; 14-05-6174-16; 14-05-4880- 16; 14-05-3230-16; 14-05-4280-16; 14-05-6710-16; 14-05-3497-16; 14-05-5472-16; 14-05-5002-16; 14-05-2622-16; 14-05-5272-16; 14-05-5151-16; 14-05-4340-16; 14- 05-116-16; 14-05-6682-16; 14-05-6800-16; 14-05-6607-16; 14-05-6707-16; 14-05- 6137-16; 14-05-6157-16; 14-05-330-16; 14-05-6727-16; 14-05-6087-16; 14-05-5477- 16; 14-05-4917-16; 14-05-4397-16; 14-05-5947-16; 14-05-6667-16; 14-05-6120-16; 14-05-6580-16; 14-05-3170-16; 14-05-2900-16; 14-05-5838-16; 14-05-728-16; 14-05- 1940-16; 14-05-6034-16; 14-05-6752-16; 14-05-6122-16; 14-05-6642-16; 14-05-4422- 16; 14-05-5896-16; 14-05-6664-16; 14-05-6212-16; 14-05-6592-16; 14-05-3792-16; 14-05-2177-16; 14-05-6140-16; 14-05-890-16; 14-05-2910-16; 14-05-1577-16; 14-05- 4269-16; 14-05-2327-16; 14-05-3704-16; 14-05-4124-16; 14-05-4520-16; 14-05-2634- 16; 14-05-4324-16; 14-05-4025-16; 14-05-4105-16; 14-05-4445-16; 14-05-240-16; 14- 05-3908-16; 14-05-2950-16; 14-05-4450-16; 14-05-6226-16; 14-05-6126-16; 14-05- 6156-16; 14-05-4470-16; 14-05-6026-16; 14-05-4426-16; 14-05-6216-16; 14-05-2584- 16; 14-05-5270-16; 14-05-6004-16; 14-05-5584-16; 14-05-1288-16; 14-05-808-16; 14- 05-148-16; 14-05-198-16; 14-05-4515-16; 14-05-5314-16; 14-05-5554-16; 14-05-514- 16; 14-05-3825-16; 14-05-2854-16; 14-05-3884-16; 14-05-564-16; 14-05-5414-16; 14- 05-1774-16; 14-05-5354-16; 14-05-6248-16; 14-05-4535-16; 14-05-4605-16; 14-05- 4595-16; 14-05-3515-16; 14-05-3915-16; 14-05-2965-16; 14-05-3565-16; 14-05-6478- 16; 14-05-6398-16; 14-05-6558-16; 14-05-4545-16; 14-05-3045-16; 14-05-4685-16; 14-05-5805-16; 14-05-1845-16; 14-05-6200-16; 14-05-6000-16; 14-05-6030-16; 14- 05-6030-16; 14-05-2129-16; 14-05-6023-16; 14-05-5416-16; 14-05-54-16; 14-05- 3312-16; 14-05-2312-16; 14-05-2722-16; 14-05-3402-16; 14-05-2872-16; 14-05-6359- 16; 14-05-4624-16; 14-05-84-16; 14-05-724-16; 14-05-1664-16; 14-05-5974-16; 14- 05-5034-16; 14-05-6294-16; 14-05-3904-16; 14-05-1844-16; 14-05-4584-16; 14-05- 6404-16; 14-05-3914-16; 14-05-3014-16; 14-05-5644-16; 14-05-1974-16; 14-05-2273- 16; 14-05-2994-16; 14-05-5850-16; 14-05-2508-16; 14-05-5758-16; 14-05-5188-16; 14-05-5858-16; 14-05-2528-16; 14-05-1898-16; 14-05-6134-16; 14-05-1534-16; 14- 05-5924-16; 14-05-934-16; 14-05-5753-16; 14-05-2475-16; 14-05-2388-16; 14-05- 1014-16; 14-05-424-16; 14-05-2545-16; 14-05-2525-16; 14-05-1435-16; 14-05-2555- 16; 14-05-5242-16; 14-05-5655-16; 14-05-4537-16; 14-05-4607-16; 14-05-4677-16; 14-05-4627-16; 14-05-888-16; 14-05-58-16; 14-05-6324-16; 14-05-1298-16; 14-05- 5574-16; 14-05-4598-16; 14-05-2438-16; 14-05-2468-16; 14-05-3098-16; 14-05-628-16; 14-05-2958-16; 14-05-3578-16; 14-05-2898-16; 14-05-2978-16; 14-05-5818-16; 14-05-6358-16; 14-05-6518-16; 14-05-3418-16; 14-05-188-16; 14-05-6408-16; 14-05- 1268-16; 14-05-3038-16; 14-05-78-16; 14-05-1188-16; 14-05-6644-16; 14-04-1364- 16; 14-05-6548-16; 14-05-6538-16; 14-05-5928-16; 14-05-2515-16; 14-05-2116-16; 14-05-6766-16; 14-05-4410-16; 14-05-4320-16; 14-05-1074-16; 14-05-6309-16; 14- 05-2867-16; 14-05-4302-16; 14-05-2044-16; 14-05-1836-16; 14-05-4420-16; 14-05- 6698-16; 14-05-4728-16; 14-05-559-16; 14-05-1729-16; 14-05-1629-16; 14-05-1628- 16; 14-05-4736-16; 14-05-5241-16; 14-05-6401-16; 14-05-4681-16; 14-05-5031-16; 14-05-830-16; 14-05-2194-16; 14-05-1752-16; 14-05-2152-16; 14-05-632-16; 14-05- 2222-16; 14-05-5908-16; 14-05-2178-16; 14-05-2909-16; 14-05-3808-16; 14-05-4188- 16; 14-05-2718-16; 14-05-2441-16; 14-05-5558-16; 14-05-6491-16; 14-05-2389-16; 14-05-1989-16; 14-05-5487-16; 14-05-4946-16; 14-05-39-16; 14-05-4501-16; 14-05- 2529-16; 14-05-5269-16; 14-05-707-16; 14-05-6223-16; 14-05-5983-16; 14-05-6043-16; 14-05-4661-16; 14-05-4916-16; 14-05-3101-16; 14-05-3041-16; 14-05-6700-16; 14-05-2461-16; 14-05-4001-16; 14-05-2442-16; 14-05-4393-16; 14-05-5617-16; 14- 05-1939-16; 14-05-269-16; 14-05-4039-16; 14-05-349-16; 14-05-5453-16; 14-05- 2260-16; 14-05-4014-16; 14-05-5508-16; 14-05-150-16; 14-05-489-16; 14-05-5888- 16; 14-05-4978-16; 14-05-1178-16; 14-05-1758-16; 14-05-48-16; 14-05-3338-16; 14- 05-6228-16; 14-05-2728-16; 14-05-218-16; 14-05-4718-16; 14-05-3218-16; 14-05- 4918-16; 14-05-5448-16; 14-05-5518-16; 14-05-6578-16; 14-05-1718-16; 14-05-468- 16; 14-05-6728-16; 14-05-608-16; 14-05-68-16; 14-05-1578-16; 14-05-1098-16; 14- 05-6830-16; 14-05-4948-16; 14-05-6108-16; 14-05-6003-16; 14-05-6613-16; 14-05- 6093-16; 14-05-2223-16; 14-05-3633-16; 14-05-6713-16; 14-05-4843-16; 14-05-6648- 16; 14-05-1028-16; 14-05-4353-16; 14-05-43-16; 14-05-463-16; 14-05-6743-16; 14- 05-6803-16; 14-05-6583-16; 14-05-3213-16; 14-05-6753-16; 14-05-6653-16; 14-05- 6783-16; 14-05-4453-16; 14-05-6643-16; 14-05-2213-16; 14-05-6663-16; 14-05-3350- 16; 14-05-3955-16; 14-05-5115-16; 14-05-4270-16; 14-05-4400-16; 14-05-4350-16; 14-05-4220-16; 14-05-5140-16; 14-05-2440-16; 14-05-3410-16; 14-05-4070-16; 14- 05-5720-16; 14-05-80-16; 14-05-6133-16; 14-05-5923-16; 14-05-1203-16; 14-05-583- 16; 14-05-1773-16; 14-05-2620-16; 14-05-1730-16; 14-05-2320-16; 14-05-5730-16; 14-05-2480-16; 14-05-2470-16; 14-05-1370-16; 14-05-810-16; 14-05-1760-16; 14-05- 1466-16; 14-05-1426-16; 14-05-706-16; 14-05-1386-16; 14-05-666-16; 14-05-3446- 16; 14-05-3466-16; 14-05-266-16; 14-05-3416-16; 14-05-606-16; 14-05-346-16; 14- 05-246-16; 14-05-1216-16; 14-05-806-16; 14-05-876-16; 14-05-146-16; 14-05-886-16; 14-05-2956-16; 14-05-3616-16; 14-05-736-16; 14-05-

6306-16; 14-05-6556-16; 14-05- 6032-16; 14-05-5462-16; 14-05-6102-16; 14-05-6122-16; 14-05-6802-16; 14-05-6002- 16; 14-05-5582-16; 14-05-6052-16; 14-05-4928-16; 14-05-428-16; 14-05-438-16; 14- 05-2868-16; 14-05-3698-16; 14-05-5986-16; 14-05-5546-16; 14-05-3512-16; 14-05- 1206-16; 14-05-6050-16; 14-05-6142-16; 14-05-2286-16; 14-05-426-16; 14-05-1116- 16; 14-05-406-16; 14-05-2616-16; 14-05-1516-16; 14-05-610-16; 14-05-1600-16; 14- 05-1540-16; 14-05-4840-16; 14-05-616-16; 14-05-5006-16; 14-05-3786-16; 14-05- 6686-16; 14-05-1740-16; 14-05-1570-16; 14-05-1180-16; 14-05-1170-16; 14-05-1090- 16; 14-05-1630-16; 14-05-530-16; 14-05-6454-16; 14-05-1830-16; 14-05-5380-16; 14- 05-4300-16; 14-05-580-16; 14-05-4534-16; 14-05-459-16; 14-05-2130-16; 14-05-659- 16; 14-05-4356-16; 14-05-5560-16; 14-05-4264-16; 14-05-300-16; 14-05-1390-16; 14- 05-5449-16; 14-05-3463-16; 14-05-6750-16; 14-05-2957-16; 14-05-4062-16; 14-05- 205-16; 14-05-1183-16; 14-05-2783-16; 14-05-4389-16; 14-05-794-16; 14-05-6394- 16; 14-05-6554-16; 14-05-2632-16; 14-05-1375-16; 14-05-534-16; 14-05-2990-16; 14- 05-2564-16; 14-05-1834-16; 14-05-1294-16; 14-05-5764-16; 14-05-3415-16; 14-05-5330-16; 14-05-1433-16; 14-05-3643-16; 14-05-2443-16; 14-05-5809-16; 14-05-5789- 16; 14-05-4999-16; 14-05-393-16; 14-05-1119-16; 14-05-4189-16; 14-05-3380-16; 14- 05-1427-16; 14-05-1780-16; 14-05-4930-16; 14-05-4750-16; 14-05-533-16; 14-05- 383-16; 14-05-6143-16; 14-05-5483-16; 14-05-1173-16; 14-05-4115-16; 14-05-4953- 16; 14-05-2233-16; 14-05-1183-16; 14-05-1937-16; 14-05-1253-16; 14-05-2780-16; 14-05-2720-16; 14-05-1582-16; 14-05-1897-16; 14-05-2516-16; 14-05-2416-16; 14- 05-3916-16; 14-05-206-16; 14-05-6162-16; 14-05-5622-16; 14-05-2002-16; 14-05- 2382-16; 14-05-2042-16; 14-05-5752-16; 14-05-2992-16; 14-05-2902-16; 14-05-3679- 16; 14-05-3557-16; 14-05-3829-16; 14-05-3317-16; 14-05-4834-16; 14-05-2127-16; 14-05-1827-16; 14-05-1177-16; 14-05-437-16; 14-05-1027-16; 14-05-1207-16; 14-05- 4902-16; 14-05-6602-16; 14-05-1029-16; 14-05-429-16; 14-05-3179-16; 14-05-2674- 16; 14-05-1824-16; 14-05-5344-16; 14-05-1599-16; 14-05-4909-16; 14-05-4769-16; 14-05-1759-16; 14-05-479-16; 14-05-299-16; 14-05-959-16; 14-05-6462-16; 14- 05- 3882-16; 14-05-797-16; 14-05-217-16; 14-05-6337-16; 14-05-6537-16; 14-05-2183- 16; 14-05-3886-16; 14-05-4026-16; 14-05-3086-16; 14-05-3046-16; 14-05-887-16; 14- 05-4546-16; 14-05-1013-16; 14-05-2526-16; 14-05-6386-16; 14-05-2893-16; 14-05- 2489-16; 14-05-1446-16; 14-05-4536-16; 14-05-3233-16; 14-05-3403-16; 14-05-3399- 16; 14-05-3703-16; 14-05-5543-16; 14-05-1719-16; 14-05-799-16; 14-05-939-16; 14- 05-624-16; 14-05-5909-16; 14-05-40-16; 14-05-3344-16; 14-05-2269-16; 14-05-1842- 16; 14-05-92-16; 14-05-1627-16; 14-05-1993-16; 14-05-5340-16; 14-05-1720-16; 14- 05-2869-16; 14-05-1788-17; 14-05-1907-16; 14-05-1253-16; 14-05-2082-16; 14-05- 4782-16; 14-05-5072-16; 14-05-2102-16; 14-05-6520-16; 14-05-3103-16; 14-05-5803- 16; 14-05-143-16; 14-05-5210-16; 14-05-5788-16; 14-05-3275-20; 14-05-2626-20; 14- 05-3148-20; 14-05-3366-20; 14-05-2586-20; 14-05-1902-20; 14-05-2308-20; 14-05- 3485-20; 14-05-3679-20; 14-05-3639-20; 14-05-1402-20; 14-05-3699-20; 14-05-3643- 20; 14-05-3801-20; 14-05-3100-20; 14-05-3230-20; 14-05-2798-20; 14-05-1980-20; 14-05-3735-20; 14-05-2680-20; 14-05-2815-20; 14-05-3031-20; 14-05-2565-20; 14- 05-2864-20; 14-05-3032-20; 14-05-3013-20; 14-05-2616-20; 14-05-2809-20; 14-05- 3064-20; 14-05-2777-20; 14-05-2622-20; 14-05-3053-20; 14-05-2938-20; 14-05-3560- 20; 14-05-6840-19; 14-05-2601-20; 14-05-2537-20; 14-05-2593-20; 14-05-3579-20; 14-05-2526-20; 14-05-3198-20; 14-05-1939-20; 14-05-2625-20; 14-05-3522-20; 14- 05-2952-20; 14-05-3160-20; 14-05-3534-20; 14-05-2414-20; 14-05-2763-20; 14-05- 3575-20; 14-05-2673-20; 14-05-3608-20; 14-05-3794-20; 14-05-3796-20; 14-05-3589- 20; 14-05-3835-20; 14-05-3766-20; 14-05-3685-20; 14-05-3760-20; 14-05-2745-20; 14-05-3599-20; 14-05-3618-20; 14-05-3665-20; 14-05-3551-20; 14-05-3673-20; 14- 05-3578-20; 14-05-3694-20; 14-05-3572-20; 14-05-3553-20; 14-05-3769-20; 14-05- 2696-20; 14-05-3702-20; 14-05-3532-20; 14-05-2998-20; 14-05-3358-20; 14-05-3692- 20; 14-05-3661-20; 14-05-2481-20; 14-05-3016-20; 14-05-3310-20; 14-05-3268-20; 14-05-2848-20; 14-05-3350-20; 14-05-3563-20; 14-05-3168-20; 14-05-3369-20; 14- 05-2733-20; 14-05-3351-20; 14-05-3457-20; 14-05-3218-20; 14-05-523-18; 14-05- 3509-20; 14-05-3095-20; 14-05-2566-18; 14-05-3348-20; 14-05-3420-20; 14-05-3154- 20; 14-05-3545-20; 14-05-2210-20; 14-05-2213-20; 14-05-3710-20; 14-05-3405-19; 14-05-3645-20; 14-05-3646-20; 14-05-3097-20; 14-05-3576-20; 14-05-3381-20; 14- 05-3657-20; 14-05-3331-20; 14-05-3762-20; 14-05-3326-20; 14-05-3173-20; 14-05- 3208-20; 14-05-3266-20; 14-05-3190-20; 14-05-3280-20; 14-05-3562-20; 14-05-3592- 20; 14-05-686-20; 14-05-354-20; 14-05-3717-20; 14-05-3182-20; 14-05-3716-20; 14- 05-3708-20; 14-05-2926-20; 14-05-3707-20; 14-05-3446-20; 14-05-3700-20; 14-05- 3555-20; 14-05-3613-20; 14-05-3751-20; 14-05-3790-20; 14-05-3552-20; 14-05-3722- 20; 14-05-3378-20; 14-05-2645-20; 14-05-3359-20; 14-05-3539-20; 14-05-3561-20; 14-05-3393-20; 14-05-2682-20; 14-05-3334-20; 14-05-7159-19; 14-05-1590-18; 14- 05-1093-20; 14-05-3501-20; 14-05-2802-20; 14-05-5244-19; 14-05-7106-19; 14-05- 3536-20; 14-05-3244-20; 14-05-2868-20; 14-05-2806-20; 14-05-3377-20; 14-05-3387- 20; 14-05-3108-20; 14-05-3105-20; 14-05-3564-20; 14-05-3593-20; 14-05-3538-20; 14-05-3373-20; 14-05-3286-20; 14-05-3426-20; 14-05-2849-20; 14-05-3660-20; 14- 05-3603-20; 14-05-3701-20; 14-05-2647-20; 14-05-3581-20; 14-05-2832-20; 14-05- 2372-20; 14-05-3336-20; 14-05-3383-20; 14-05-3157-20; 14-05-3408-20; 14-05-3276- 20; 14-05-3535-20; 14-05-3493-20; 14-05-3379-20; 14-05-3460-20; 14-05-3338-20; 14-05-3440-20; 14-05-3152-20; 14-05-3216-20; 14-05-3255-20; 14-05-3448-20; 14- 05-3506-20; 14-05-3537-20; 14-05-6689-16; 14-05-3379-16; 14-05-144-16; 14-05- 2277-16; 14-05-579-16; 14-05-2289-16; 14-05-6009-16; 14-05-6049-16; 14-05-459- 17; 14-05-4899-16; 14-05-2367-16; 14-05-329-16; 14-05-329-15; 14-05-3517-16; 14- 05-118-16; 14-05-687-16; 14-05-1297-16; 14-05-817-16; 14-05-877-16; 14-05-827-16; 14-05-727-16; 14-05-197-16; 14-05-4267-16; 14-05-627-16; 14-05-5692-16; 14-05- 1256-16; 14-05-3359-16; 14-05-6112-16; 14-05-4752-16; 14-05-4952-16; 14-05-1832- 16; 14-05-4442-16; 14-05-1212-16; 14-05-4732-16; 14-05-4792-16; 14-05-4832-16; 14-05-6808-16; 14-05-1022-16; 14-05-1602-16; 14-05-1572-16; 14-05-1732-16; 14- 05-352-16; 14-05-1542-16; 14-05-462-16; 14-05-1086-16; 14-05-2709-16; 14-05- 5257-16; 14-05-984-16; 14-05-6557-16; 14-05-3417-16; 14-05-2527-16; 14-05-2537- 16; 14-05-2897-16; 14-05-5647-16; 14-05-57-16; 14-05-4117-16; 14-05-5067-16; 14- 05-1293-16; 14-05-3979-16; 14-05-4109-16; 14-05-3686-16; 14-05-5619-16; 14-05- 3516-16; 14-05-4806-16; 14-05-2509-16; 14-05-5576-16; 14-05-4876-16; 14-05-4230- 16; 14-05-4830-16; 14-05-2120-16; 14-05-3870-16; 14-05-5132-16; 14-05-4092-16; 14-05-945-16; 14-05-67-16; 14-05-2771- 16; 14-05-5524-16; 14-05-326-16; 14-05- 1626-16; 14-05-833-16; 14-05-4615-16; 14-05-4075-16; 14-05-4726-16; 14-05-5185- 16; 14-05-3672-16; 14-05-2710-16; 14-05-5235-16; 14-05-5457-16; 14-05-4307-16; 14-05-2717-16; 14-05-77-16; 14-05-2149-16; 14-05-5275-16; 14-05-4219-16; 14-05- 6047-16; 14-05-2237-16; 14-05-1467-16; 14-05-5549-16; 14-05-2714-16; 14-05-2864- 16; 14-05-2727-16; 14-05-1727-16; 14-05-1757-16; 14-05-5907-16; 14-05-4197-16; 14-05-4737-16; 14-05-1335-16.- asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO -conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P.

se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPS a saber: 14-05-5405-16; 14-05-2115-16; 14-05-965-16; 14-05-4231-16; 14-05-1171-16; 14-05-4421-16; 14-05-3821-16; 14-05-4281-16; 14-05-5371-16; 14-05-4221-16; 14-05-4351-16; 14-05-4261-16; 14-05-2841-16; 14-05-2761-16; 14-05-2631-16; 14-05-3851-16; 14-05-3731-16; 14-05-3791-16; 14-05-3831-16; 14-05-4181-16; 14-05-3341-16; 14-05-2751-16; 14-05-3631-16; 14-05-2651-16; 14-05-2261-16; 14-05-2711-16; 14-05-3171-16; 14-05-4191-16; 14-05-3291-16; 14-05-3231-16; 14-05-3211-16; 14-05-3181-16; 14-05-3771-16; 14-05-4341-16; 14-05-511-16; 14-05-2781-16; 14-05-1751-16; 14-05-331-16; 14-05-2221-16; 14-05-961-16; 14-05-741-16; 14-05-481-16; 14-05-1721-16; 14-05-931-16; 14-05-2231-16; 14-05-1831-16; 14-05-2131-16; 14-05-5441-16; 14-05-2851-16; 14-05-1821-16; 14-05-2191-16; 14-05-461-16; 14-05-581-16; 14-05-641-16; 14-05-2331-16; 14-05-1741-16; 14-05-4741-16; 14-05-531-16; 14-05-351-16; 14-05-71-16; 14-05-1781-16; 14-05-1581-16; 14-05-1471-16; 14-05-1541-16; 14-05-1731-16; 14-05-4841-16; 14-05-1571-16; 14-05-4911-16; 14-05-4691-16; 14-05-1201-16; 14-05-4921-16; 14-05-4831-16; 14-05-4411-16; 14-05-1771-16; 14-05-5551-16; 14-05-5311-16; 14-05-5321-16; 14-05-1511-16; 14-05-541-16; 14-05-3711-15; 14-05-1601-16; 14-05-6751-15; 14-05-5341-16; 14-05-5451-16; 14-05-5361-16; 14-05-5411-16; 14-05-5351-16; 14-05-5421-16; 14-05-6551-16; 14-05-4401-16; 14-05-6121-16; 14-05-5511-16; 14-05-2321-16; 14-05-4371-16; 14-05-3311-16; 14-05-2151-16; 14-05-6031-16; 14-05-6781-16; 14-05-471-16; 14-05-5581-16; 14-05-6071-16; 14-05-5921-16; 14-05-6671-16; 14-05-6201-16; 14-05-6661-16; 14-05-6811-16; 14-05-6801-16; 14-05-6768-16; 14-05-6221-16; 14-05-6161-16; 14-05-6141-16; 14-05-6011-16; 14-05-6021-16; 14-05-4751-16; 14-05-5001-16; 14-05-4931-16; 14-05-6701-16; 14-05-6091-16; 14-05-2301-16; 14-05-6581-16; 14-05-6641-16; 14-05-6101-16; 14-05-4301-16; 14-05-4241-16; 14-05-1161-16; 14-05-4991-16; 14-05-4951-16; 14-05-966-16; 14-05-5996-16; 14-05-2776-16; 14-05-3774-16; 14-05-4234-16; 14-05-6325-16; 14-05-5875-16; 14-05-1835-16; 14-05-5145-16; 14-05-6415-16; 14-05-5012-16; 14-05-4532-16; 14-05-142-16; 14-05-5842-16; 14-05-1012-16; 14-05-3414-16; 14-05-3994-16; 14-05-4976-16; 14-05-1819-16; 14-05-1829-16; 14-05-1179-16; 14-05-2239-16; 14-05-192-16; 14-05-672-16; 14-05-5802-16; 14-05-2422-16; 14-05-6272-16; 14-05-1902-16; 14-05-1115-16; 14-05-1065-16; 14-05-55-16; 14-05-1095-16; 14-05-375-16; 14-05-2105-16; 14-05-555-16; 14-05-1185-16; 14-05-615-16; 14-05-1675-16; 14-05-955-16; 14-05-2195-16; 14-05-1175-16; 14-05-1825-16; 14-05-3335-16; 14-05-635-16; 14-05-3185-16; 14-05-535-16; 14-05-515-16; 14-05-305-16; 14-05-425-16; 14-05-1165-16; 14-05-2615-16; 14-05-2775-16; 14-05-2655-16; 14-05-2125-16; 14-05-1025-16; 14-05-3635-16; 14-05-3228-17; 14-05-524-17; 14-05-4965-17; 14-05-1467-17; 14-05-6940-17; 14-05-161-17; 14-05-154-17; 14-05-644-17; 14-05-4764-17; 14-05-2634-17; 14-05-4424-17; 14-05-5038-17; 14-05-4928-17; 14-05-1238-17; 14-05-3318-17; 14-05-5498-17; 14-05-5138-17; 14-05-642-17; 14-05-4161-17; 14-05-5102-17; 14-05-5141-17; 14-05-5781-17; 14-05-6601-17; 14-05-6851-17; 14-05-4821-17; 14-05-6341-17; 14-05-1559-17; 14-05-3424-17; 14-05-6011-17; 14-05-6791-17; 14-05-6944-17; 14-05-3455-17; 14-05-2175-17; 14-05-5142-17; 14-05-6822-17; 14-05-6792-17; 14-05-6244-17; 14-05-602-17; 14-05-2994-17; 14-05-764-17; 14-05-1204-17; 14-05-1417-17; 14-05-5146-17; 14-05-5396-17; 14-05-2801-17; 14-05-7041-17; 14-05-7081-17; 14-05-5532-17; 14-05-4862-17; 14-05-891-17; 14-05-3732-17; 14-05-5082-17; 14-05-5562-17; 14-05-2516-17; 14-05-4651-17; 14-05-7151-17; 14-05-4121-17; 14-05-5351-17; 14-05-5391-17; 14-05-742-17; 14-05-1952-17; 14-05-1492-17; 14-05-1392-17; 14-05-3009-17; 14-05-5072-17; 14-05-5452-17; 14-05-3731-17; 14-05-1173-17; 14-05-4586-17; 14-05-1437-16; 14-05-4113-17; 14-05-6386-17; 14-05-5916-17; 14-05-4653-17; 14-05-6025-17; 14-05-993-17; 14-05-3613-17; 14-05-4075-17; 14-05-4242-17; 14-05-5288-17; 14-05-506-17; 14-05-6338-17; 14-05-3448-17; 14-05-576-17; 14-05-526-17; 14-05-316-17; 14-05-6752-17; 14-05-2462-17; 14-05-7002-17; 14-05-271-17; 14-05-3651-17; 14-05-6713-17; 14-05-5982-17; 14-05-2669-17; 14-05-5149-17; 14-05-2609-17; 14-05-6899-17; 14-05-1459-17; 14-05-2286-17; 14-05-2809-17; 14-05-2479-17; 14-05-6149-17; 14-05-5579-17; 14-05-4479-17; 14-05-4971-17; 14-05-4481-17; 14-05-5101-17; 14-05-4931-17; 14-05-4471-17; 14-05-3951-17; 14-05-6129-17; 14-05-6679-17; 14-05-6108-17; 14-05-5621-17; 14-05-5041-17; 14-05-1241-17; 14-05-2098-17; 14-05-5608-17; 14-05-3373-17; 14-05-3978-17; 14-05-4328-17; 14-05-1187-17; 14-05-734-17; 14-05-2114-17; 14-05-906-17; 14-05-341-17; 14-05-6706-16; 14-05-6264-17; 14-05-6119-17; 14-05-5909-17; 14-05-1359-17; 14-05-5599-17; 14-05-4307-17; 14-05-1516-17; 14-05-2676-17; 14-05-2706-17; 14-05-6829-17; 14-05-69-17; 14-05-3859-17; 14-05-2759-17; 14-05-3299-17; 14-05-6699-17; 14-05-1397-17; 14-05-3899-17; 14-05-6889-17; 14-05-6099-17; 14-05-6869-17; 14-05-6649-17; 14-05-189-17; 14-05-1759-17; 14-05-7114-17; 14-05-4494-17; 14-05-1899-17; 14-05-2209-17; 14-05-6789-17; 14-05-6724-17; 14-05-2124-17; 14-05-64-17; 14-05-5394-17; 14-05-124-17; 14-05-184-17; 14-05-94-17; 14-05-3919-17; 14-05-6229-17; 14-05-3519-17; 14-05-5789-17; 14-05-5179-17; 14-05-2194-17; 14-05-6261-17; 14-05-6671-17; 14-05-2309-17; 14-05-204-17; 14-05-6204-17; 14-05-1574-17; 14-05-5864-17; 14-05-5904-17; 14-05-5754-17; 14-05-16-17; 14-05-4633-17; 14-05-5905-17; 14-05-1115-17; 14-05-6383-17; 14-05-2240-17; 14-05-2709-17; 14-05-416-17; 14-05-426-17; 14-05-2039-17; 14-05-6612-17; 14-05-482-17; 14-05-3092-17; 14-05-2772-17; 14-05-5742-17; 14-05-6572-17; 14-05-163-17; 14-05-853-17; 14-05-67-17; 14-05-6625-17; 14-05-539-17; 14-05-4917-17; 14-05-4857-17; 14-05-1042-17; 14-05-4317-17; 14-05-3562-16; 14-05-5977-16; 14-05-4774-16; 14-05-4044-16; 14-05-5024-16; 14-05-2404-16; 14-05-1255-16; 14-05-2065-16; 14-05-4060-16; 14-05-3583-16; 14-05-6375-16; 14-05-4226-16; 14-05-6355-16; 14-05-6475-16; 14-05-2485-16; 14-05-3702-16; 14-05-665-16; 14-05-2146-16; 14-05-3579-16; 14-05-3019-16; 14-05-4879-16; 14-05-4266-16; 14-05-3766-16; 14-05-5509-16; 14-05-2370-16; 14-05-5665-17; 14-05-4275-17; 14-05-2806-17; 14-05-6875-17; 14-05-5485-17; 14-05-4804-17; 14-05-7023-17; 14-05-2520-17; 14-05-3780-17; 14-05-6778-17; 14-05-687-17; 14-05-6438-17; 14-05-3974-17; 14-05-205-17/01; 14-05-6729-17; 14-05-2579-17; 14-05-929-17; 14-05-2009-17; 14-05-3729-17; 14-05-4689-17; 14-05-6109-17; 14-05-5489-17; 14-05-6309-17; 14-05-129-17; 14-05-2569-17; 14-05-2729-17; 14-05-3819-17; 14-05-1729-17; 14-05-2642-17; 14-05-1794-17; 14-05-1522-17; 14-05-862-17; 14-05-1114-17; 14-05-4799-17; 14-05-7039-17; 14-05-564-17; 14-05-5331-17; 14-05-4251-17; 14-05-401-17; 14-05-5171-17; 14-05-951-17; 14-05-5042-17; 14-05-6991-17; 14-05-1932-17; 14-05-4272-17; 14-05-6062-17; 14-05-1775-17; 14-05-6118-17; 14-05-6902-17; 14-05-4801-17; 14-05-5931-17; 14-05-7091-17; 14-05-7031-17; 14-05-1011-17; 14-05-192-17; 14-05-832-17; 14-05-812-17; 14-05-1462-17; 14-05-3332-17; 14-05-4412-17; 14-05-4682-17; 14-05-4392-17; 14-05-344-17; 14-05-1084-17; 14-05-6302-17; 14-05-2636-16; 14-05-3406-16; 14-05-3316-16; 14-05-3206-16; 14-05-3454-16; 14-05-1982-16; 14-05-6024-16; 14-05-6036-16; 14-05-56-16; 14-05-2534-16; 14-05-1384-16; 14-05-5814-16; 14-05-1994-16; 14-05-3234-16; 14-05-3820-16; 14-05-125-16; 14-05-5364-16; 14-05-2885-16; 14-05-1596-16; 14-05-6524-16; 14-05-6832-16; 14-05-6666-16; 14-05-885-16; 14-05-948-16; 14-05-944-16; 14-05-5684-16; 14-05-2126-16; 14-05-605-16; 14-05-740-16; 14-05-3993-16; 14-05-3953-16; 14-05-3903-16; 14-05-2184-16; 14-05-4614-16; 14-05-113-16; 14-05-2378-16; 14-05-2568-16; 14-05-5618-16; 14-05-2928-16; 14-05-5308-16; 14-05-3033-16; 14-05-5033-16; 14-05-243-16; 14-05-218-16; 14-05-878-16; 14-05-4523-16; 14-05-2613-16; 14-05-1343-16; 14-05-1753-16; 14-05-5813-16; 14-05-55898-16; 14-05-6448-16; 14-05-49-16; 14-05-2063-16; 14-05-3093-16; 14-05-5424-16; 14-05-3309-16; 14-05-2419-16; 14-05-4538-16; 14-05-6330-16; 14-05-6280-16; 14-05-2952-16; 14-05-2982-16; 14-05-278-16; 14-05-6290-16; 14-05-5880-16; 14-05-4118-16; 14-05-

3958-16; 14-05-3638-16; 14-05-1208-16; 14-05-1258-16; 14-05-238-16; 14-05-5663-16; 14-05-5213-16; 14-05-2963-16; 14-05-2933-16; 14-05-2953-16; 14-05-5643-16; 14-05-3088-16; 14-05-4138-16; 14-05-4618-16; 14-05-310-16; 14-05-5640-16; 14-05-2474-16; 14-05-1964-16; 14-05-4144-16; 14-05-714-16; 14-05-4024-16; 14-05-6384-16; 14-05-1934-16; 14-05-3044-16; 14-05-3444-16; 14-05-3564-16; 14-05-2524-16; 14-05-4684-16; 14-05-4444-16; 14-05-4544-16; 14-05-4494-16; 14-05-4514-16; 14-05-4664-16; 14-05-3434-16; 14-05-6474-16; 14-05-1420-16; 14-05-4547-16; 14-05-5025-16; 14-05-3314-16; 14-05-3244-16; 14-05-464-16; 14-05-374-16; 14-05-3834-16; 14-05-4468-16; 14-05-3518-16; 14-05-648-16; 14-05-6323-16; 14-05-3423-16; 14-05-3543-16; 14-05-3083-16; 14-05-1094-16; 14-05-5198-16; 14-05-2418-16; 14-05-5613-16; 14-05-6553-16; 14-05-308-16; 14-05-5763-16; 14-05-3773-16; 14-05-3793-16; 14-05-3713-16; 14-05-4793-16; 14-05-3833-16; 14-05-3183-16; 14-05-4223-16; 14-05-403-16; 14-05-303-16; 14-05-613-16; 14-05-4443-16; 14-05-4413-16; 14-05-2123-16; 14-05-4933-16; 14-05-1743-16; 14-05-1583-16; 14-05-5804-16; 14-05-6013-16; 14-05-6173-16; 14-05-6163-16; 14-05-4863-16; 14-05-1573-16; 14-05-2253-16; 14-05-4283-16; 14-05-1965-16; 14-05-4429-16; 14-05-4696-16; 14-05-3266-16; 14-05-4119-16; 14-05-4319-16; 14-05-4360-16; 14-05-212-16; 14-05-1506-16; 14-05-3186-16; 14-05-2706-16; 14-05-1166-16; 14-05-3796-16; 14-05-3776-16; 14-05-4186-16; 14-05-4386-16; 14-05-4306-16; 14-05-1117-16; 14-05-2985-16; 14-05-3336-16; 14-05-3411-16; 14-05-3523-16; 14-05-1716-16; 14-05-722-16; 14-05-1176-16; 14-05-3819-16; 14-05-3779-16; 14-05-2876-16; 14-05-1236-16; 14-05-6119-16; 14-05-5406-16; 14-05-2932-16; 14-05-3032-16; 14-05-3297-16; 14-05-4705-16; 14-05-2654-16; 14-05-4854-16; 14-05-1754-16; 14-05-4354-16; 14-05-5620-16; 14-05-4366-16; 14-05-3196-16; 14-05-2176-16; 14-05-960-16; 14-05-620-16; 14-05-1816-16; 14-05-4790-16; 14-05-4740-16; 14-05-4922-16; 14-05-3037-16; 14-05-1783-16; 14-05-1512-16; 14-05-3856-16; 14-05-3726-16; 14-05-2874-16; 14-05-2949-16; 14-05-702-16; 14-05-809-16; 14-05-4682-16; 14-05-6022-16; 14-05-6357-16; 14-05-111-16; 14-05-2372-16; 14-05-6281-16; 14-05-5731-16; 14-05-6331-16; 14-05-1981-16; 14-05-4171-16; 14-05-4041-16; 14-05-6620-16; 14-05-3637-16; 14-05-3647-16; 14-05-4279-16; 14-05-4222-16; 14-05-4596-16; 14-05-3807-16; 14-05-956-16; 14-05-466-16; 14-05-556-16; 14-05-1016-16; 14-05-2866-16; 14-05-746-16; 14-05-376-16; 14-05-5446-16; 14-05-5306-16; 14-05-5396-16; 14-05-145-16; 14-05-4820-16; 14-05-5209-16; 14-05-464-16; 14-05-1980-16; 14-05-1900-16; 14-05-881-16; 14-05-6291-16; 14-05-5711-16; 14-05-4721-16; 14-05-6461-16; 14-05-6321-16; 14-05-2111-16; 14-05-3021-16; 14-05-4611-16; 14-05-3491-16; 14-05-3421-16; 14-05-141-16; 14-05-101-16; 14-05-3411-16; 14-05-3031-16; 14-05-821-16; 14-05-871-16; 14-05-1391-16; 14-05-301-16; 14-05-121-16; 14-05-1341-16; 14-05-1431-16; 14-05-311-16; 14-05-811-16; 14-05-1441-16; 14-05-1978-16; 14-05-5168-16; 14-05-4428-16; 14-05-5138-16; 14-05-6423-16; 14-05-5208-16; 14-05-1054-16; 14-05-6654-16; 14-05-2104-16; 14-05-5148-16; 14-05-3184-16; 14-05-434-16; 14-05-3274-16; 14-05-5118-16; 14-05-5233-16; 14-05-4503-16; 14-05-4683-16; 14-05-3883-16; 14-05-2083-16; 14-05-1463-16; 14-05-6458-16; 14-05-6468-16; 14-05-2098-16; 14-05-2962-16; 14-05-288-16; 14-05-4660-16; 14-05-6340-16; 14-05-2538-16; 14-05-2488-16; 14-05-5238-16; 14-05-5068-16; 14-05-1938-16; 14-05-1218-16; 14-05-4097-16; 14-05-4330-17; 14-05-4739-17; 14-05-1060-17; 14-05-4135-17; 14-05-7045-17; 14-05-4977-17; 14-05-2825-17; 14-05-5967-17; 14-05-6104-17; 14-05-4562-17; 14-05-6490-17; 14-05-3724-17; 14-05-6286-17; 14-05-5293-17; 14-05-5842-17; 14-05-5292-17; 14-05-6005-17; 14-05-4534-17; 14-05-6584-17; 14-05-3493-17; 14-05-1262-17; 14-05-1243-17; 14-05-6854-17; 14-05-4798-17; 14-05-5856-17; 14-05-3436-17; 14-05-3130-17; 14-05-941-17; 14-05-2431-15; 14-05-6778-15; 14-05-1069-15; 14-05-370-17; 14-05-2515-17; 14-05-735-17; 14-05-5747-17; 14-05-519-17; 14-05-4807-17; 14-05-4197-17; 14-05-6387-17; 14-05-1891-17; 14-05-905-17; 14-05-2125-17; 14-05-6727-17; 14-05-6543-17; 14-05-5356-16; 14-05-3465-16; 14-05-2483-16; 14-05-1894-16; 14-05-1776-16; 14-05-3615-16; 14-05-2777-16; 14-05-2227-16; 14-05-6319-16; 14-05-4543-16; 14-05-5733-16; 14-05-4533-16; 14-05-893-16; 14-05-6413-16; 14-05-6393-16; 14-05-6403-16; 14-05-5793-16; 14-05-805-16; 14-05-4710-16; 14-05-6646-16; 14-05-6576-16; 14-05-5073-16; 14-05-2995-16; 14-05-2013-16; 14-05-4003-16; 14-05-5283-16; 14-05-5900-16; 14-05-4643-16; 14-05-6285-16; 14-05-795-16; 14-05-1355-16; 14-05-5815-16; 14-05-3885-16; 14-05-743-16; 14-05-2490-16; 14-05-5205-16; 14-05-1465-16; 14-05-1905-16; 14-05-3023-16; 14-05-4473-16; 14-05-4040-16; 14-05-3613-16; 14-05-3548-16; 14-05-6243-16; 14-05-4113-16; 14-05-93-16; 14-05-4142-16; 14-05-4622-16; 14-05-95-16; 14-05-3977-16; 14-05-233-16; 14-05-2423-16; 14-05-5984-16; 14-05-3246-16; 14-05-3010-16; 14-05-3020-16; 14-05-5660-16; 14-05-3490-16; 14-05-5023-16; 14-05-4613-16; 14-05-6293-16; 14-05-5150-16; 14-05-5610-16; 14-05-1890-16; 14-05-3910-16; 14-05-5172-16; 14-05-4663-16; 14-05-2124-16; 14-05-1935-16; 14-05-235-16; 14-05-1985-16; 14-05-1215-16; 14-05-3880-16; 14-05-5914-16; 14-05-6390-16; 14-05-4712-16; 14-05-1956-16; 14-05-1957-16; 14-05-5856-16; 14-05-1996-16; 14-05-5816-16; 14-05-5976-16; 14-05-2906-16; 14-05-5686-16; 14-05-5666-16; 14-05-5656-16; 14-05-2036-16; 14-05-2546-16; 14-05-2536-16; 14-05-6246-16; 14-05-2386-16; 14-05-896-16; 14-05-826-16; 14-05-2466-16; 14-05-5226-16; 14-05-5756-16; 14-05-96-16; 14-05-46-16; 14-05-3956-16; 14-05-5836-16; 14-05-5696-16; 14-05-6476-16; 14-05-66-16; 14-05-5146-16; 14-05-4616-16; 14-05-2796-16; 14-05-5876-16; 14-05-4466-16; 14-05-4423-16; 14-05-2523-16; 14-05-2303-16; 14-05-2633-16; 14-05-6436-16; 14-05-2506-16; 14-05-4783-16; 14-05-353-16; 14-05-6153-16; 14-05-53-16; 14-05-5403-16; 14-05-4753-16; 14-05-933-16; 14-05-1733-16; 14-05-4273-16; 14-05-4873-16; 14-05-3243-16; 14-05-5413-16; 14-05-5533-16; 14-05-5363-16; 14-05-1513-16; 14-05-5423-16; 14-05-5573-16; 14-05-5353-16; 14-05-3313-16; 14-05-2363-16; 14-05-513-16; 14-05-4833-16; 14-05-4883-16; 14-05-633-16; 14-05-3333-16; 14-05-3293-16; 14-05-6123-16; 14-05-5563-16; 14-05-5323-16; 14-05-; 14-05-1053-16; 14-05-63-16; 14-05-963-16; 14-05-2113-16; 14-05-943-16; 14-05-3853-16; 14-05-2843-16; 14-05-1543-16; 14-05-2853-16; 14-05-1723-16; 14-05-2313-16; 14-05-4303-16; 14-05-4263-16; 14-05-2733-16; 14-05-3173-16; 14-05-328-16; 14-05-1374-16; 14-05-1264-16; 14-05-475-16; 14-05-5662-16; 14-05-2674-17; 14-05-5212-17; 14-05-2544-17; 14-05-6362-17; 14-05-6399-17; 14-05-5447-17; 14-05-1972-17; 14-05-535-17; 14-05-3188-17; 14-05-465-17; 14-05-5484-17; 14-05-3659-17; 14-05-4375-17; 14-05-2875-17; 14-05-3601-17; 14-05-4191-17; 14-05-732-17; 14-05-4679-16; 14-05-738-16; 14-05-1820-16; 14-05-560-16; 14-05-3580-16; 14-05-3600-16; 14-05-1574-16; 14-05-1744-16; 14-05-4874-16; 14-05-4824-16; 14-05-3134-16; 14-05-3264-16; 14-05-3794-16; 14-05-3729-16; 14-05-3769-16; 14-05-409-16; 14-05-3911-16; 14-05-1911-16; 14-05-191-16; 14-05-5211-16; 14-05-2371-16; 14-05-3521-16; 14-05-5011-16; 14-05-3471-16; 14-05-; 14-05-5071-16; 14-05-2121-16; 14-05-2051-16; 14-05-1901-16; 14-05-5189-16; 14-05-5259-16; 14-05-3780-16; 14-05-2270-16; 14-05-350-16; 14-05-1997-16; 14-05-2097-16; 14-05-410-16; 14-05-2049-16; 14-05-2029-16; 14-05-1895-16; 14-05-5795-16; 14-05-3360-16; 14-05-540-16; 14-05-51-16; 14-05-5141-16; 14-05-5201-16; 14-05-6749-16; 14-05-4262-16; 14-05-1425-16; 14-05-3640-16; 14-05-4910-16; 4910-16; 14-05-1750-16; 14-05-4900-16; 14-05-1580-16; 14-05-930-16; 14-05-480-16; 14-05-879-16; 14-05-1389-16; 14-05-189-16; 14-05-309-16; 14-05-1026-16; 14-05-139-16; 14-05-199-16; 14-05-729-16; 14-05-875-16; 14-05-279-16; 14-05-814-16; 14-05-1349-16; 14-05-709-16; 14-05-941-16; 14-05-2836-16; 14-05-721-16; 14-05-3571-16; 14-05-2991-16; 14-05-3641-16; 14-05-3581-16; 14-05-3561-16; 14-05-3501-16; 14-05-5021-16; 14-05-2001-16; 14-05-1351-16; 14-05-2491-16; 14-05-5641-16; 14-05-5791-16; 14-05-5901-16; 14-05-5811-16; 14-05-5751-16; 14-05-2349-16; 14-05-4610-16; 14-05-2752-16; 14-05-2712-16; 14-05-2662-16; 14-05-2782-

16; 14-05-1762-16; 14-05-2652-16; 14-05-1444-16; 14-05-1995-16; 14-05-6066-16; 14-05-6086-16; 14-05-6782-16; 14-05-6634-16; 14-05-6322-16; 14-05-90-16; 14-05-6244-16; 14-05-5187-16; 14-05-6604-16; 14-05-2877-16; 14-05-926-16; 14-05-2630-16; 14-05-37-16; 14-05-2467-16; 14-05-2583-16; 14-05-356-16; 14-05-1736-16; 14-05-4207-16; 14-05-3570-16; 14-05-2980-16; 14-05-1436-16; 14-05-2356-16; 14-05-5076-16; 14-05-5866-16; 14-05-4526-16; 14-05-5026-16; 14-05-5176-16; 14-05-4646-16; 14-05-4136-16; 14-05-4116-16; 14-05-1966-16; 14-05-2366-16; 14-05-3976-16; 14-05-5616-16; 14-05-3986-16; 14-05-1906-16; 14-05-3576-16; 14-05-3546-16; 14-05-2946-16; 14-05-236-16; 14-05-6356-16; 14-05-1896-16; 14-05-2106-16; 14-05-2066-16; 14-05-726-16; 14-05-816-16; 14-05-3906-16; 14-05-5066-16; 14-05-4056-16; 14-05-5236-16; 14-05-4516-16; 14-05-4626-16; 14-05-4446-16; 14-05-2336-16; 14-05-5256-16; 14-05-5276-16; 14-05-4036-16; 14-05-5206-16; 14-05-6466-16; 14-05-5926-16; 14-05-6456-16; 14-05-1438-16; 14-05-5848-16; 14-05-304-16; 14-05-5258-16; 14-05-4688-16; 14-05-2903-16; 14-05-5615-16; 14-05-1838-16; 14-05-2368-16; 14-05-1428-16; 14-05-4108-16; 14-05-1893-16; 14-05-5063-16; 14-05-5243-16; 14-05-4583-16; 14-05-5193-16; 14-05-108-16; 14-05-138-16; 14-05-4550-16; 14-05-5065-16; 14-05-5645-16; 14-05-1722-16; 14-05-4647-16; 14-05-5137-16; 14-05-5697-16; 14-05-3987-16; 14-05-5688-16; 14-05-4770-16; 14-05-1388-16; 14-05-5594-16; 14-05-1918-16; 14-05-3056-16; 14-05-5322-16; 14-05-5482-16; 14-05-6411-16; 14-05-1371-16; 14-05-5532-16; 14-05-127-16; 14-05-6287-16; 14-05-820-16; 14-05-872-16; 14-05-6651-16; 14-05-5810-16; 14-05-1952-16; 14-05-2522-16; 14-05-3367-16; 14-05-477-16; 14-05-3347-16; 14-05-4247-16; 14-05-4797-16; 14-05-6067-16; 14-05-5397-16; 14-05-4343-16; 14-05-3207-16; 14-05-3817-16; 14-05-607-16; 14-05-327-16; 14-05-4907-16; 14-05-1097-16; 14-05-457-16; 14-05-1057-16; 14-05-4287-16; 14-05-347-16; 14-05-3687-16; 14-05-3288-16; 14-05-4388-16; 14-05-2288-16; 14-05-3828-16; 14-05-3358-16; 14-05-1738-16; 14-05-5912-16; 14-05-5029-16; 14-05-1078-16; 14-05-6623-16; 14-05-4416-16; 14-05-1999-16; 14-05-20079-16; 14-05-1979-16; 14-05-6329-16; 14-05-6519-16; 14-05-6429-16; 14-05-6459-16; 14-05-5819-16; 14-05-6389-16; 14-05-5689-16; 14-05-2535-16; 14-05-4452-16; 14-05-4042-16; 14-05-307-16; 14-05-1568-16; 14-05-647-16; 14-05-4850-16; 14-05-4260-16; 14-05-6070-16; 14-05-5550-16; 14-05-5077-16; 14-05-5447-16; 14-05-537-16; 14-05-6027-16; 14-05-3177-16; 14-05-47-14-05-557-16; 16; 14-05-1537-16; 14-05-4602-16; 14-05-4359-16; 14-05-812-16; 14-05-832-16; 14-05-337-16; 14-05-947-16; 14-05-892-16; 14-05-4417-16; 14-05-282-16; 14-05-5232-16; 14-05-3952-16; 14-05-4227-16; 14-05-2267-16; 14-05-1787-16; 14-05-3877-16; 14-05-4277-16; 14-05-4827-16; 14-05-6787-16; 14-05-617-16; 14-05-6767-16; 14-05-5877-16; 14-05-3357-16; 14-05-3337-16; 14-05-4367-16; 14-05-3247-16; 14-05-377-16; 14-05-4847-16; 14-05-5577-16; 14-05-4187-16; 14-05-3717-16; 14-05-3767-16; 14-05-3777-16; 14-05-4347-16; 14-05-6539-16; 14-05-4709-16; 14-05-4499-16; 14-05-4539-16; 14-05-3989-16; 14-05-4469-16; 14-05-4489-16; 14-05-4169-16; 14-05-4659-16; 14-05-6621-16; 14-05-3189-16; 14-05-6699-16; 14-05-1204-16; 14-05-4229-16; 14-05-2189-16; 14-05-265-16; 14-05-3499-16; 14-05-79-16; 14-05-4639-16; 14-05-4519-16; 14-05-5195-16; 14-05-4224-16; 14-05-5548-16; 14-05-5539-16; 14-05-5419-16; 14-05-6779-16; 14-05-2107-16; 14-05-469-16; 14-05-3902-16; 14-05-1209-16; 14-05-6080-16; 14-05-6230-16; 14-05-6479-16; 14-05-6289-16; 14-05-5019-16; 14-05-6649-16; 14-05-5009-16; 14-05-6457-16; 14-05-629-16; 14-05-3219-16; 14-05-3519-16; 14-05-6639-16; 14-05-6709-16; 14-05-6385-16; 14-05-2361-16; 14-05-4139-16; 14-05-1969-16; 14-05-5309-16; 14-05-5139-16; 14-05-5629-16; 14-05-109-16; 14-05-99-16; 14-05-5829-16; 14-05-4739-16; 14-05-5199-16; 14-05-5149-16; 14-05-5349-16; 14-05-1369-16; 14-05-1839-16; 14-05-1899-16; 14-05-3161-16; 14-05-2981-16; 14-05-2911-16; 14-05-2041-16; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CARMEN JOHANA ORTIZ, D.N.I. 32.385.555, que en la causa N° 17059 (I.P.P. N° PP-18-00-005953-18/00) caratulada "Navarro, Walter Gerardo y otros s/Abuso de Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de agosto de 2020.- Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a la Oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Francisco Morell Otamendi y, en consecuencia, Sobreseer a Carmen Johana Ortiz, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público, en los términos del Art. 249 del Código Penal, ocurrido el día 16 de septiembre de 2018, en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública (Art. 323 inc. 3° del C.P.P.).- Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, a los 4 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a MATIAS NICOLAS BARRAGAN, con DNI 41.688.807, de nacionalidad argentino, hijo de Juan José Barragan y de Sandra Estela Garibaldi, con último domicilio conocido en calle calle 24 de Febrero bis N° 1230 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-220-2020 caratulada "Barragan Matias Nicolas s/ Robo Calificado por Efracción Art. 45 167 Inc 3 y 42 CP San Pedro IPP 16-01-004086-19/00" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de septiembre de 2020. Por recibido informe de la Comisaría de San Pedro. Atento a lo informado, siendo que en el domicilio indicado por el imputado no se halló morador alguno y que tal como surge del informe de fs. 76, la madre del encartado manifiesta que este no posee domicilio fijo, cítese al imputado de autos, Matías Nicolás Barragan, a comparecer por ante este Tribunal el día jueves 8 de octubre a las 11:00 horas de manera presencial o comunicarse fehacientemente por medio telefónico o WhatsApp, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 303 y 304 del C.P.P). Notifíquese por oficio y por edictos conforme lo dispuesto por el art. 129 C.P.P.- Fdo. digitalmente: Alejandro Gabriel López, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo Agravado por su comisión por efracción en grado de tentativa deberá comparecer el día 8 de octubre a las 11:00 horas ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, o comunicarse fehacientemente por medio telefónico, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde en causa N° 220-2020 (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 8 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 la Ciudad de San Martín, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22/5/2019 se ha decretado la quiebra de HUYEMA, ALBERTO GUILLERMO, DNI 10.814.985,

con domicilio en calle Esmeralda 7161, Loc. José León Suarez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sin perjuicio de lo normado por el artículo 32 de la LCQ, y por los motivos de público y notorio conocimiento, la presentación de verificaciones se efectuará hasta el día 2/10/2020 vía e-mail a la cuenta agustin@estudiorowan.com en formato PDF y acreditándose el pago del arancel depósito bancario en la cuenta perteneciente al síndico, venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 20/10/2020. Informe individual (arts. 35 LCQ): 17/11/2020. Informe general (Art. 39 LCQ): 29/12/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (Conf. Art. 88 Inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. San Martín, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "José Aiello e Hijos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 46138/2020, se ha dictado en fecha 19/08/2020 la apertura del concurso preventivo de JOSE AIELLO E HIJOS S.A. (CUIT 20-11455858-4), con domicilio en calle Ruta Nacional Nº 3 Kilómetro 496,5 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico La Cra. D'annunzio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 09 de octubre de 2020 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (T.E. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (D.N.I. 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (D.N.I. 30.883.272).-CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 25 de noviembre de 2020 y hasta el día 10 de febrero de 2021 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto de 2021 a las 10:00 hs. Tres Arroyos de septiembre de 2020. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORBERTO GARCIA, víctima de autos en causa Nº 16956 seguida a Iñarra Nahuel Eneas por el delito de Robo agravado por las Lesiones Graves resultantes, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse a través del abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ANTONIO RAMÓN GÓMEZ, D.N.I. 7.836.150 que en la causa Nº 16910 (I.P.P. Nº PP-18-01-006329-19/00) caratulada "Parola, Graciela Renata y Otros s/Violación de Domicilio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de julio de 2020. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo:... I) Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Flavio Hernán Águila y, en consecuencia, Sobreseer a Graciela Renata Parola y a Antonio Ramón Gómez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Violación de Domicilio, en los términos del Art. 150 del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2019 en la localidad de Escobar, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos

Aires, en perjuicio de Gustavo Pienovi (Art. 323 inc. 3º del C.P.P.)- II)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 3 días del mes de septiembre del año 2020.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pazzi Marcela Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153794-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de MARCELA FABIANA PAZZI, DNI 20.012.663, CUIL 27-20012663-2, con domicilio real en calle 120 bis N° 2672 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3º, Of. "A" de La Plata, teléfonos de contacto: 0221-4224980 y Celular 221-4817936, email: consulpiano@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta del Banco Santander, de titularidad de María Graciela Natoli, DNI 10.502.182, CUIT 27-10502182-3, número 743-351696/4, CBU N° 072074358800035169640. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 14 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 12 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 13 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Barrientos Marcelo Fabian y Otro c/Aiduncin Marciano Miguel s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.145)" cita por dos días a las Sras. HAYDEE MARIA RUA y CIRA OLIMPIA CORTES y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Cir. I, Sección D, Mza. 83-C, Parcela 11, Dominio 8405 Serie B Año 1901, DH Fº 6390 del año 1947 N° 221445/47, Partida Nro. 15644 de la ciudad y partido de Tandil (103), para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Cítese por edictos a los herederos de TABACCO ISOLINA, o quien se considere con derechos, sobre el inmueble sito en Camino General Belgrano 1418, departamento 2, de la localidad de Avellaneda, Circunscripción II, Sección P, Mza 89, Parcela 19, Polígono 00-02 y 01-02, Matrícula 29760/2, publicándose los por dos días en Boletín Judicial y en el diario La Ciudad de Avellaneda, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679 del cód. cit.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2018. Pablo Javier Calandroni, Juez.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABACCO ISOLINA, o quien se considere con derechos, sobre el inmueble sito en Camino General Belgrano 1418, departamento 2, de la localidad de Avellaneda, Circunscripción II, Sección P, Mza 89, Parcela 19, Polígono 00-02 y 01-02, Matrícula 29760/2, publicándose los por dos días en Boletín Judicial y en el diario La Ciudad de Avellaneda, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679 del cód. cit.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), en Expte N°: 81.592 caratulado "Dherej Atid S.A. c/Gonzalez Carlos A. s/ Cobro Ejecutivo" cita y emplaza por el término 5 días a CARLOS ADRIÁN GONZALEZ, DNI. 21.826.574 a tomar intervención en estos obrados, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a los sucesores de CHANA FERSZTENBERG DE DIAMINT y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Agulleiro 840, El Palomar, Partido de Morón, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 83, Parcela 18, Partida Inmobiliaria N° 074829, inscripción de Dominio: Matrícula 26457 Partido de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría Única, notifica y emplaza al Sr. QUEVEDO DIEGO RAMON (progenitor de los niños Quevedo Priscila Milagros), la Sra. QUEVEDO ALEXA FERNANDA que en los autos caratulados "Quevedo Priscila Milagros s/ Abrigo" (Expte N° LZ-35061-2019) se ha resuelto: "Lomas de Zamora, de septiembre de 2020. En atención a lo solicitado, por el Asesor, designase audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 12.528 para día 29 de septiembre de 2020 a las 10:00

horas. Asimismo, y dada la imposibilidad de llevar a cabo la misma de manera presencial, hágase saber a la Asesoría interviniente que deberá encontrarse denunciado en autos un número de contacto y un email de las partes fin de poder efectivizar las mismas a través de la plataforma Microsoft Teams teniendo en cuenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio vigente por la pandemia del COVID-19. Asimismo, se le hace saber que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes sita en la calle Alem Nº 1371 de Banfield, para el supuesto de carencia de recursos para litigar (Art. 81 Ley 5827). Notifíquese al Sr. Quevedo Diego Ramón mediante cédula urgente y oficio policial a los domicilios denunciados en autos. A fin de que notificar al Sr. Quevedo Diego Ramón, a la Sra. Quevedo Alexa Fernanda y Alicia (abuela de Priscila) y Gabriela Ruiz, publíquense edictos por el plazo de dos días únicamente en el Boletín Oficial, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se resolverá conforme las constancias de autos. Fdo. Cristina E. Pibida, Juez."

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a DUARTE JUAN JOSÉ para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos "Giunta Ruth Patricia c/ Mendez Celina s/Daños y Perj. Resp. Profesional (Excluído Estado)" SM-11226-2014 a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en autos. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Colon 151, Segundo Piso, Sector B Morón en los autos "Accardi Carlos Javier c/ Gaudio y Pinola Pedro Vicente Jose Marcos s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MO19299/17, cita a PEDRO VICENTE JOSE MARCOS GAUDIO Y PINOLA y/o presuntos herederos del mismo y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Baradero 1456, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. F, Manz 108, Parc. 26, Folio 7213 del año 1950 objeto de estos autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia Nº 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho nº 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a NORMA ELIZABETH FLORES ORTIGOZZA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local (8/5/2020) con relación a la niña Lujan Elizabeth Flores Ortigozza y con el fin de poder resolver en mejor forma la situación de la niña (Arts. 3, 9 y ccots. del .C.D.N. y 706 del C.C.C.N.), del cual se le corre traslado a Noemí Elizabeth Flores Ortigoza (progenitora) y Marcelina Ester Ortigoza Chamorro (abuela materna) por el término de cinco (5) días. Se le hace saber que en su caso de no estar de acuerdo con lo solicitado por el Servicio Local deberán denunciar un plan preciso, coherente, detallado y consistente de la manera, tiempo y lugar en el que ejercerá su responsabilidad parental. Todo ello, bajo apercibimiento de expedirme en los términos del Art. 607 del C.C.C.N. El auto que lo ordena se dictó el día 4/9/2020, en los autos "Flores Ortigozza Lujan Elizabeth s/Abrigo" (C. 72.555) y dice: "Ahora bien, toda vez que el Servicio Local ha informado con fecha 29/5/2020 que no cuenta con datos del paradero de la Sra. Norma Elizabeth Flores Ortigozza, progenitora y a su vez la Cámara Electoral (digitalizado el día 18/5/2020) ha informado que no cuenta con datos de la Sra., se deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8593), haciéndole saber a la Sra. Norma Elizabeth Flores Ortigozza lo resuelto con fecha 12/5/2020 y lo aquí dispuesto.". Fdo. digitalmente - JF 2 SM Dra. Graciela E. Garcete Juez (SCBA AC. 389/2020). El auto que dictado el día 12/5/2020 dice: "Gral. San Martín... Atento el pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local ((8/5/2020) con relación a la niña Lujan Elizabeth Flores Ortigozza y con el fin de poder resolver en mejor forma la situación de la niña (Arts. 3, 9 y ccots. del C.D.N. y 706 del C.C.C.N.), córrase traslado del pedido de adoptabilidad a Noemí Elizabeth Flores Ortigoza (progenitora) y Marcelina Ester Ortigoza Chamorro (abuela materna) por el término de cinco (5) días. Se le hace saber que en su caso de no estar de acuerdo con lo solicitado por el Servicio Local deberán denunciar un plan preciso, coherente, detallado y consistente de la manera, tiempo y lugar en el que ejercerá su responsabilidad parental. Todo ello, bajo apercibimiento de expedirme en los términos del Art. 607 del C.C.C.N. Notifíquese a Noemí E. Flores Ortigozza mediante oficio por Comisaría que deberá enviarse por correo electrónico y Marcelina E. Ortigoza Chamorro al domicilio electrónico constituido en autos. Fdo. digitalmente - JF 2 SM Dra. Graciela E. Garcete Juez (SCBA AC. 389/2020). Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Fdo. Digitalmente Dra. María Mercedes Hermelo, Auxiliar Letrada JF2 SM.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 11 de Mar Del Plata, a cargo de la Dra. Patricia N. Juarez, en los autos "Herederos de Laxalde Horacio Alfredo c/ Marsico Mariana y Otros s/ Escrituración" Expte. Nº 21033-2011 cita y emplaza por el plazo de diez días, a herederos y acreedores de los Sres. MARIANA MARSICO, PEDRO EMILIO MARSICO, ANA MARIA MARSICO y DOMINGA MARSICO, a que se presenten en los autos a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única, a cargo de la Doctora Josefina V. Peláez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sisalli Fernando Roque y Otro/a c/ Ortiz Norma Josefina y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)" (Expte. Nº MP-33171-2014), que tramitan ante este Juzgado, en cumplimiento del Art. 53 inc. 5 del C.P.C. cita y emplaza por 5 días a presuntos herederos de la Sra. ORTIZ NORMA JOSEFINA, DNI 13.389.971 para que se presenten en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-400-2018 - 6655, caratulada: "Taborda Edgardo Ruben s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género en San Andrés de Giles -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EDGARDO RUBEN TABORDA, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N°: ME-400-2018- 6655, "Taborda Edgardo Ruben s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género en San Andrés de Giles -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 89 con fecha 6 de marzo de 2018, se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 143 y 144, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 147 por la Señora Agente Fiscal, Dra. Ana Luz Argüelles, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 149 bis primer párrafo primera parte, y 189 bis inc. 2° primer párrafo del C.P.; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Edgardo Rubén Taborda por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante.". Mercedes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Por recibido el presente Incidente de eximición de la Fiscalía N° 11 Dptal. y atento el estado de autos del mismo y previo elevarlo al Superior considerando que en el trámite recursivo no se ha notificado en forma personal el encartado de autos Juan Vaca, en atención a lo informado a fs. 12 del presente Incidente, notifíquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar al Sr. JUAN VACA del resolutorio de fecha 21 de febrero de 2014, transcribiéndose el mismo a continuación para su publicación. Asimismo hágase saber al Boletín Oficial que deberá comunicar la fecha de publicación del mismo. La resolución a notificar: "/// Plata, 21 de febrero de 2014. Autos y Vistos: Para resolver sobre el pedido de Eximición de Prisión solicitado a fs. 1 por la Dra. María Silvana Enrique, Auxiliar Letrada de la UFD N° 10 Departamental, en favor de Juan Vaca; Y Considerando: I.- Que la Sra. Auxiliar Letrada de la UFD N° 10 Departamental, actuando de oficio, solicita se conceda el beneficio de la eximición de prisión en favor de Juan Vaca, en orden a las previsiones de la ley de la materia y bajo la caución que el suscripto determine. II.- En primer término entiendo que la norma contenida en el Art. 185 primer párrafo del Código Procesal Penal establece la posibilidad de que, quien se considere imputado en un delito en causa penal determinada, cualquiera sea el estado en la cual se encuentre, pueda requerir se le conceda el beneficio planteado. Esta facultad, propia y sujeta a personal evaluación, puede ser ejercida por sí o por intermedio de un tercero. Que cuando el tercero es quien actúa, debe, al menos, acreditar el conocimiento que el beneficiario tenga de la existencia del proceso, de su situación procesal y del beneficio que solicita, lo que lógicamente no puede ser de otro modo, pues es suya la decisión de someterse o no a proceso y la de prestar la caución que se determine como garantía de su presencia, circunstancia que no se vislumbra en autos, toda vez que la presentante como ya lo he dicho, ha actuado oficiosamente. III.- Asimismo, estimo que la eximición incoada tampoco ha de ser viable toda vez que conforme lo preceptuado por el Art. 185 del C.P.P., la procedencia de la eximición de prisión se supedita a la suerte de la excarcelación, de manera que la presunta inviabilidad de esta última echa por tierra la primera (Art. 186 del C.P.P.). Encontrándose el nombrado Vaca imputado del delito "Prima Facie" calificado como "Robo Calificado por el Uso de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" en los términos de los Arts. 166 inc. 2° primer párrafo, 89 y 55 del Código Penal, cuya pena máxima supera los 8 años de prisión o reclusión, el beneficio excarcelatorio no resulta procedente en los términos del Art. 169 incs. 1° y 2° del C.P.P. Por otra parte, considero que - por el momento- la situación procesal del encartado no encuadra en ninguna de las demás causales previstas en el Art. 169 del C.P.P. ya que resulta prematuro merituar en esta incipiente etapa, la probabilidad de aplicación de una condena de ejecución condicional, desde que aún no cuento con los elementos necesarios que me permitan formar el criterio en cuanto a la personalidad del inculcado y sus condiciones sociales (Art. 26 primer párrafo, última parte del C.P. y Art. 169 inc. 3 del C.P.P.). Colofón de los argumentos expresados, y de conformidad con lo previsto por los Arts. 23 inc. 9°, 148, 171, 185 y 186 - ambos a contrario- sgts. y ccs. del C.P.P.; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada por la Dra. Enrique en favor de Juan Vaca (Arts. 185 y 186 -ambos a contrario- del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Juan Pablo Masi. Juez.".

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN DOMINGO MARTINEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II Sección B Manzana 164-a Parcela 6 Partida 12049, inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 7135 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Martinez, Juan Domingo s/Apremio", (Expte. N° 12315/2010) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 24 de agosto de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENZO DANIEL SERVIAN, argentino, instruido, soltero, albañil, 33 años, hijo de Bernardo (f) y de María Cristina Soto (v), nacido el 28 de septiembre de 1984 en San Martín (B), con último domicilio en calle Danubio N° 2577 e/ Florencio Sanchez y Payró, barrio 25 de Mayo, de Moreno (B), titular del D.N.I. N° 31.179.317, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1317-2017 (6617), "Servian, Enzo Daniel s/Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3178 (I.P.P. 10-00-069281-18/00) seguida a "Jose Eduardo Ormeño s/ Lesiones Leves

Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real entre Si", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado JOSÉ EDUARDO ORMEÑO, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 16.196.181, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1.962 en la provincia de Córdoba Capital, casado, hijo de Antonio Julian Ormeño (f) y de Nicolasa Eleonor Moyano (v), de profesión u ocupación pintor, con último domicilio en la calle Dávila 153 Barrio Pompeya, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Eduardo Ormeño por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, Secretaría.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3 de B. Blanca hace saber que con fecha 30 de julio de 2020 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LIDIA ESTER SARDI, CUIL N° 27-06252350-1 con domicilio real en calle Bartusch N° 225 de Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins 471, piso 1, Depto. A de Bahía Blanca, hasta el día 5 de octubre de 2020. Bahía Blanca, agosto de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Maturano, Juan Domingo s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1325-2020) el día 26/05/2020, se decretó el estado de quiebra de don JUAN DOMINGO MATORANO con domicilio en calle Paula Albarracín N° 4061 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de noviembre de 2020. Síndico: Cr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en calle Belgrano N° 2880 1° piso de Olavarría, horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 13:00 a 15:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 3 de diciembre de 2020, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 3 de febrero de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 22 de marzo de 2021. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS IRINEO PASTRANA a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-6774-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Alfaro, y previo a resolver, cítese y emplácese al imputado Brandon Ezequiel Cuenca, por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, se deberá confeccionar edicto y publicarlo en el Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 25 de agosto de 2020, en los autos "Roa Ruben s/ Quiebra (Pequeña) -Digital-", se ha decretado la Quiebra del Sr. RUBEN ROA, DNI 10.391.139, con domicilio en la calle 144 N° 1637 de la ciudad de Los Hornos, Partido de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Anai Amancay Perez con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día lunes 02 de noviembre de 2020. Fijándose los días viernes 18 de diciembre de 2020 y lunes 8 de marzo de 2021, para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se pone en conocimiento de los eventuales interesados las siguientes vías de comunicación con la Sindicatura: e-mail: antonioceli@hotmail.com, telefónicamente a los nros. cel.: 221-56594637 - hijo: 0221-4535067. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 9 de septiembre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a CONTRERAS DIEGO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41314819, hijo de Aviles Elsa Beatriz, último domicilio sito en la calle Alberti n° 1300 de la Localidad de Isla Maciel Partido de Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-02-006987-18, causa registro interno n° 5981, seguida a Contreras Diego Nahuel, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Tenencia de Estupefacientes " cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Contreras Diego Nahuel ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín

Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual.-Fdo. Dr. Ignacio del Castillo. Juez en lo Correccional."

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de LATAMOC S.A., inscripta bajo la matrícula (vigente) N° 134.255 de fecha 30 de agosto de 2017, legajo 232.800 con domicilio en la Calle 607 N° 1984 de la ciudad y partido de La Plata se ha designado Síndico al Contador Gustavo Miguel, Alloa Casale, con domicilio constituido en la Calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15 a 18 horas, teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594 donde los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gustavoalloa7@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la Caja de ahorro del Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-908745/1; CBU 0140999803200090874513, de titularidad de Gustavo Miguel Alloa Casale, DNI 22.072.333, CUIT N° 20-22.072.333-0 - Monotributista. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26/10/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10/11/2020. Presentación de informes individual y general los días 15/12/2020 y 3/3/2021 respectivamente. La Plata, 8 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N°323 de la citada ciudad, hace saber que el día 13/03/2020 se decretó la quiebra de CLAUDIO ROBERTO PIERRESTEGUI, DNI 28.151.872, domiciliado en calle 522 N°1125 de Quequén. Síndico designado Cdr. Julio César Maltagliati con domicilio en calle 60 N° 2920 1º B de Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 09/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 17/03/2021. Presentación del Informe General: 26/05/2021. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico designado (Art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14425-2020 caratulada: "Garavento Hilario Nicolas s/ Pena a Cumplir - C-403-2019 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005456-18/01 - UFIJ N Resp. Juvenil)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra HILARIO NICOLAS GARAVENTO, cuyos datos personales son: argentino, titular de DNI N° 42.779.583, nacido en la ciudad de Arrecifes (provincia de Bs. As.), el día 7/05/2000, siendo hijo de Débora Aldana Garavento; condenándolo a la pena de 8 años y 6 meses de prisión por el delito de Robo Triplemente Calificado por el Uso de Arma de Fuego apta para producir disparos, por su Comisión en Poblado y en Banda y la intervención de un menor de edad en el hecho; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 09/12/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Barrientos Marcelo Fabian y Otro c/ Alduncin Marciano Miguel s/ Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.145)" cita por dos días al Sr. DIEGO JOSE RUA, D.N.I. 4.543.464 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Cir. I, Sección D, Mza. 83-C, Parcela 11, Dominio 8405 Serie B Año 1901, DH Fº 6390 del año 1947 N° 221445/47, Partida Nro. 15644 de la ciudad y partido de Tandil (103), para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

POR 1 DÍA - Autos N° 394 caratulados "Pinto Humberto Hilario c/ Viegas Joaquin Rodriguez Pastor, Arroyo Silverio, Dominguez Victoriano De Buono Jose y Balbin Julio p/ Título Supletorio", notificar a los Sres. JOAQUIN VIEGAS: Propietario: Insc. Registral, Mat. 5.583/17/17 A-1 12/01/1978, Sup. s/ Título: 522 has. 8.100,00 m2, Sup. s/ Mensura: 522 has. 8.100,00 m2 PASTOR RODRÍGUEZ: Propietario: Insc. Registral N° 20.353, fs. 337, Tº 118 - B S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 522 has. 8.100,00 m2 Sup. s/ Mensura 522 has. 8.100,00 m2, SILVERIO ARROYO y VICTORIANO DOMINGUEZ: Propietarios: Insc. Registral N° 20.428, fs. 497, Tº 110 -D S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 525 has. 0.700,00 m2 Sup. s/ Mensura 525 has. 0.700,00 m2, JOSÉ DE BUONO y JULIO DALBIN: Propietarios: Insc. Registral N° 23.641, fs. 237, Tº 111 - A S. R. Fecha 02/01/1978 Sup. s/ Título 644 has. 7.500 m2 Sup. s/ Mensura 644 has. 7.500 m2 Sup. Total según mensura 2.215 has 4.400 m2 Y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, lo decretado a fojas 183, que en su parte pertinente expresa: "Malargue, Mendoza, 17 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las

consideraciones expuestas. II.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio de los demandados Joaquín Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Domínguez, José De Buono y Julio Dalbin. En consecuencia, debe notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del CPCCT (Art. 69 del CPCCT). IV.- De la demanda interpuesta, traslado a Joaquín Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Domínguez, José De Buono y Julio Dalbin, por el término de veinte (20) días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210, del CPCCT). Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires, y diario Los Andes por tres días con dos de intervalos (Art. 72 inc. IV del CPCCT). Hágase saber en los edictos de la provincia de Buenos Aires que los demandados cuentan con la ampliación dispuesta en el art. 64 del CPCCT, esto es más doce días en razón de la distancia. Dr. Juan Manuel Ramón, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado Unipersonal del Fuero de Familia N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. Piso de Morón, a cargo del Dr. Guillermo Torti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Jurado y el Dr. Santiago Gabriel Civitico, en autos: "Duchen Lidia Gladys c/ Blanco Velarde Andres s/ Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda conforme lo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCCT) a ANDRES BLANCO VELARDE. Morón, 10 de septiembre de 2020. Mónica Alejandra Jurado, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, por diez días cita a presuntos y/o posibles herederos de LUISA SAUZA de DNI 197.029 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones N.C. Circunscripción III, Sección H, Chacra 11, Manzana 11d, Parcela 17, Folio 2255/52, según título Lote 17 de la Mza. B 4, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso: "Cuneo, Monica Graciela c/ Sauza de Pleticha, Luisa s/ Posesión Veinteañal", Expte. N° 33137. (Arts. 341, 145, 146, 147 y 681 del Código Procesal). San Isidro, 8 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano 141 P: 2 de Dolores, cita y emplaza a CARLOS OMAR MÁRQUEZ, DNI nro. 7.381.863, ELBA MABEL MÁRQUEZ, DNI nro. 5.481.412, ROBERTO RAÚL RUFFINI y MÁRQUEZ, DNI nro. 11.394.719, ELIDA ELENA RUFFINI y MÁRQUEZ, DNI nro. 13.239.841, JULIO ALBERTO RUFFINI y MÁRQUEZ, DNI nro. 14.314.407, JOSÉ LUIS RUFFINI y MÁRQUEZ, DNI nro. 16.564.853 y ROSA GABRIELA OROZ, DNI nro. 17.481.090, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Marquez Ana Maria y Otro c/ Cepeda de Marquez Maria y Otros s/ Usucapión", Expte. nro. 67.289, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dolores, 9 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por diez días al demandado RAÚL FEDERICO CARLOS MEYER y FERRO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio 49 del año 1958 del partido de Tornquist (106), nomenclatura catastral: Parcela 19, Manzana 30, Circunscripción IX, Sección F, Partida 106-11243, cuya usucapión se persigue en el Expte. N° 6905, caratulado "Colomina Gabina Lorena c/ Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Tornquist, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes resulten ser los sucesores de MATEO CASTRO, y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 85, Parcela 3 de Patagones, Partida Inmobiliaria N° 079-1424, ubicado en la calle Alem N° 220 de Patagones, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Gimenez, Anibal Miguel c/ Sucesores de Mateo Castro s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte Nro. JP-11534-2018, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Carmen de Patagones, 9 de septiembre de 2020. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - En la causa N° 19597 caratulada: "A., L. D. s/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, DNI 18037981, la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "Tandil,... Fallo: Decretar el estado de desamparo y adoptabilidad de L.D.A., DNI 49159498, hijo de J.N.H.A. y G.A.A. (Arts. 3, 6, 8 siguientes y concordantes de la Convención de Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 C.N., Arts. 607 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación). (...) Firmado en fecha 08/09/2020 - Monserrat Silvia Ines - Juez."

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos de GABRIEL CARRIMAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al incidente

de rendición de cuentas "Carriman Gabriel s/ Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas desde 23/diciembre/2019 hasta 31/mayo/2020" Expte. Nro. 63.580 bajo apercibimiento de aprobación. Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Natalia Nora Sebelli, Secretaría Única, sito en calle Moreno 445 de General Villegas, en autos "Preciado Juan Hilario c/Abalo Angel s/Usucapación" Expte. N° 24221/2016, cita a ABALO ANGEL y/o ABALOS ANGEL y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir designado como Lote N° 1 del Cuartel X, Pte. campo Santa Teresa. Inscip. Dominio: Folio 1323/1910 Nomenclatura Catastral: C. VIII, S. F, Qta 13, P. 2. Pda. Inmob: 050-000001-5, otro Lote N° 10 del Cuartel X, Pte. campo Santa Teresa. Inscip. Dominio: Folio 1323/1910. Nom. Catastral: C. VIII, S. F, Qta 13, P. 3. Pda Inmob: 050-009325-0; y un tercer Lote D. Inscipción de Dominio: Folio 84/1926. Nom. Catastral: C. VIII, S. E, Mza 57. Pda Inmob: 050-000002-3, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 03/02/2020 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. WALTER FELIPE LOPEZ GUIZARD, domiciliado en Avellaneda 1165, Carhue, Partido de Adolfo Alsina, CUIT 20-17712592-0; decretándose la apertura el 28/08/2020. Síndico: Cdr. Roberto La Blunda, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes, ya sea en forma personal o telemática en su domicilio en 25 de Mayo N° 905 de la ciudad de Trenque Lauquen, en su domicilio constituido electrónico: 20256516331@cce.notificaciones, o en su casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com, hasta el 24/12/2020, pudiéndose consultar los demás datos en la página www: mev.scba.gov.ar, El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 8/2/2021, y deberán ser efectuados en los mismos domicilios del síndico." Lopez Guizard Walter Felipe s/Concurso Preventivo (pequeño)" - Expte. N° 5212 /2019. Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 64.319 seguida a ANDREA VELAZQUEZ por el delito Lesiones Leves y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era Paseo 120 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, la resolución dictada en fecha. 5 de marzo del año 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... y Considerando... por ello Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en la presente causa N° 64.319, seguida contra Andrea Vazquez por Lesiones Leves y Amenazas en Villa Gesell... -...Regístrese, notifíquese. Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Coreccional de Transición N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Desconociéndose el domicilio de la encartada, procédase a notificarla de la resolución de fs. 59 y vta. por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 000943-19/00 seguida a Carlos Ismael González por el Delito Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Yugan N° 1250 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a CARLOS ISMAEL GONZALEZ, DNI N° 7.648.679, nacido el 10/10/1949 en Dolores, estado civil viudo, domiciliado en calle Yugan 1250 de Dolores, hijo de Juan Carlos Gonzalez y de Feliza Angela Ale y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, previsto y penado por el Art. 189 inc 2 párrafo 2° del Código Penal.-...Regístrese, Notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 09 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:-...- Atento lo que surge de la notificación de González, Carlos Ismael en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es inexistente la dirección, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proeo como Juez subrogante. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 69.707 seguida a ROMERO, RAMÓN JOSÉ por el delito Resistencia a la Autoridad y Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle N° 245 y 24 de Solano (Quilmes Oeste), la resolución dictada en fecha 29 de agosto de 2003 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Primero: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal en esta causa N° 69.707 seguida contra Romero, Ramón José por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Daño en Villa Gesell... -... Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 2 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Romero, Ramón José, atento desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar al mencionado, por medio del Boletín Oficial de la

resolución de fs. 110/111... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".
sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en el marco de la causa nro. J-3654 (I.P.P. nro. 10-00-10559-18/00), seguida a DIEGO NICOLÁS ESCUDERO en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, se cítese y emplácese al nombrado Escudero (de nacionalidad argentina, con D.N.I. 38.354.354, nacido el día 03/06/1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Juan Ruben Escudero y de Valeria Patricia Lope, con último domicilio en la calle en Paraná nro. 6421 de la localidad de Ciudad Jardín, Partido de San Martín) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 10 de septiembre de 2020. Por recibido el informe que antecede proveniente de la Cámara Nacional Electoral y toda vez que del mismo no se desprende otro domicilio diferente a los ya obrantes en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Nicolás Escudero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 951-17, Interno N° 1661 caratulada "Cardozo Mauricio Daniel s/ Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARDOZO MAURICIO DANIEL, titular del D.N.I. N° 34.350.148 la siguiente resolución: "Dolores, 25 de septiembre de 2019. Autos y Vistos... y Considerando...por todo ello Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Mauricio Daniel Cardozo, DNI 34.350.148, argentino, nacido el día 29 de marzo de 1984, hijo de Regina Azucena Ocampo y Cardozo Pedro Asunción, con ultimo domicilio en Querini y Gabotto N° 56 de San Bernardo, Partido de la Costa, actualmente alojado en la Unidad Penal VI de Dolores, por sentencia de fecha de 24 de junio de 2019 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa previsto y penado por el artículo 164 y 42 del Código Penal, al haber operado la Prescripción de la Pena en fecha 6 de septiembre del año 2019.-Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose el oficio de rigor.-Regístrese. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 013439-00/00 seguida a ROXANA ACEVEDO y MARCOS FABIAN CALO por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 09 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:.. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Marcos Fabian Calo y Roxana Acevedo por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma y Privación Ilegal de la Libertad, previsto y penado en los Arts. 166 inc. 2° y 141 del Código Penal, cometido el 25/12/1999. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputados por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Realícense las comunicaciones de Ley respecto de Marcos Fabian Calo, levántese la Captura de los nombrados y devuélvase la IPP a la UFI N° 2 para su Archivo. Proveo como Juez Subrogante. Fdo: María Fernanda Hachmann".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Sr. Bigarini Ignacio Joaquin y Luciano Nahuel Dziubaty, en causa nro. 16971-1 seguida a "Palomino Valentino Alejandro s/ Incidente de Libertad Condicional". la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado PALOMINO VALENTINO ALEJANDRO y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación., pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar - II.- En atención al Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gomez Estefania Melina s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.587, hace saber que el día 18/08/20 se ha decretado la Quiebra de ESTEFANIA MELINA GOMEZ, con DNI 35.264.025, Sindico actuante Cr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, y electrónico en 20220723330@cce.notificaciones, números telefónicos (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 454-0594, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 6 N° 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., debiéndose respetarse el protocolo

municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 26 de Octubre de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 10 de diciembre de 2020 y el informe general el día 24 de febrero de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. 29.695.982, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As., el día 20 de Enero de 1982, hijo de Carlos Rodríguez y de Teodora Gomez, con último domicilio conocido en calle en Vicente Lopez y Planes N° 803, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5628, IPP 16-00-007012-18/00, caratulada: "Rodríguez Juan Carlos-Desobediencia- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de septiembre de 2020. Por recibidos, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante al contestar con la vista conferida, de lo informado por el Sr. Defensor Oficial y las constancias de las actuaciones policiales, todas ellas oportunamente agregadas y/o recibidas con fecha 9 de septiembre próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5628 (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5628. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Alyabal S.R.L s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 2749/2020, con fecha 19/08/2020 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALYABAL S.R.L, CUIT N° 30-70914221-2, con domicilio social en calle Benito de Miguel 111 de la ciudad de Junín (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30/10/2020 deben presentar a los Síndicos Miguel Ángel Scalise y Javier Hernán Cabito, los títulos justificativos de sus créditos. Dicha presentación deberá, en primer término, efectuarse indefectiblemente de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada adjunta en la casilla electrónica denunciada por el Síndico (mascalise3@gmail.com) -no en el Juzgado-. Dicho sistema será complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura (personalmente, por correo, comisionista, etc.) sito en calle Saavedra 131 de Junín, los días martes y viernes de 9:00 a 11:00 horas; y el resto de los días hábiles en su Estudio sito en calle Lavalle 476 de la ciudad de Rojas, de 9:00 a 12:00 horas estableciéndose como fecha límite para su recepción el día 13/11/2020. La falta de cumplimiento de cualquiera de los dos recaudos indicados en tiempo y forma, conllevará a tener por no presentada la insinuación. En lo que respecta al período de observaciones/impugnaciones (Art. 34 LCQ), se ha dispuesto que la sindicatura gozará hasta el 20/11/2020 para "subir" a la plataforma web que disponga (Google Drive, Dropbox, etc.) todos los pedidos de verificación efectuados y comunicar al Juzgado el link resultante para poder acceder a ese archivo y mediante correo electrónico a todos los interesados. Ello dejará expedita la posibilidad de compulsa de las insinuaciones y su respaldo documental para, eventualmente, realizar las observaciones y/o impugnaciones pertinentes que deberán ser presentadas únicamente en la casilla electrónica del Síndico antes indicada hasta el día 11/12/2020. Se ha fijado el día 15/02/2021 para que el síndico presente el informe individual, el día 05/04/2021 para que la sindicatura presente el informe general respectivo y el día 20/04/2021 para presentar las observaciones al mismo. La clasificación de los acreedores y la propuesta de agrupamiento para el 30/03/2021, dejándose constancia que en ocasión de dictar la consecuente resolución (Art. 42 LCQ) se procederá a fijar la fecha en que se celebrará la audiencia informativa y en el que fenecerá el período de exclusividad. Junín, 10 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOURDES JORGELINA DIAZ ZUBILLAGA en su calidad de víctima en causa N° 15681 seguida a Barrios Franco Nahuel por el delito de Robo, Desobediencia y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2020:... III.- En atención a lo informado por personal policial respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a Lourdes Jorgelina Diaz Zubillaga en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIO RAUL MANSILLA la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 10 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas, Mario Raul Mansilla y Julio Galarza a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión

domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Debiendo para el primero de ellos, librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, todo ello, por intermedio del Boletín Oficial. Finalmente, procedase a la devolución de las causas antes indicadas por el actuario al órgano de origen. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 15 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Quinteros Facundo s/ Cambio de Nombre" Expte. MP-45129-2017, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de nombre del niño FACUNDO QUINTEROS (DNI. 44.158.528), incluyéndose el apellido materno "Cornara" en primer orden. Se cita por quince (15) días a quien quiera formular oposición. Balcarce, septiembre de 2020.

1° v. sep. 15

POR 1 DÍAS - El Dr. Rodolfo José Sheehan, Juez del Juzgado de Familia N° 1 Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en los autos "Rodríguez, María Lucrecia y Otro/a s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 27738, solicita atento lo dispuesto en el Art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de nombre de la niña DORINA AZCUNE, DNI N° 52.713.553 por el nombre "Doriana" Azcune, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado. Mercedes (B), marzo de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, a cargo de la Sra. Juez Dra. Doña María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de la Sra. Dra. Doña Paula Andrea Rumolo y del Sr. Dr. Don Darío Carlos Collado, sito en la calle Asconapé N° 180 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ramírez Mladineo Luis Enrique s/ Cambio de Nombre" N° 9032/2019 informa que: atento a lo ordenado en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de La Nación, se procede a publicar el presente pedido de cambio de nombre de RAMÍREZ MLADINEO LUIS ENRIQUE por Mladineo Luis Enrique, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. El auto que así lo dispone en su parte pertinente reza: "Moreno, 04 de noviembre de 2019... Atento lo ordenado en los Art. 70 del Código Civil publíquese el presente pedido de cambio de nombre Ramirez Mladineo Luis Enrique por Mladineo Luis Enrique en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos. María Alejandra Galati, Juez". Moreno, 18 de agosto de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata, a cargo de S.S. Juez Dra. Graciela Inés Barcos, cita y emplaza de que quienes se consideren con derecho formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN) respecto de la petición efectuada en autos "Castro Stefania Ayelen c/ Castro Mario Miguel s/ Cambio de Nombre - N° Causa: LP-45307-2018". La Plata, 30 de julio de 2020. María Victoria Crialesse, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, comunica la petición formulada por la Sra. NANCY INES VERDE, DNI 30.077.635 en representación de su hija menor, Tiara Ailin Geist DNI 48.366.415 a fin de realizar el Cambio de Apellido por el apellido materno, haciéndole saber asimismo, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados de la última publicación (conf. Art. 70 del C.C). San Isidro, 13 de agosto de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Justo, Partido de La Matanza en los autos caratulados "Ramirez Matias Emanuel s/ Cambio de Nombre", Expte. N° LM42447/2018, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por RAMIREZ MATIAS EMANUEL, DNI 39.510.345 cita a las personas interesadas por el término de quince días. "San Justo, 29 de marzo de 2019... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por Ramirez Matias Emanuel cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de la localidad de La Matanza (Art. 17 de la Ley 18.248)." Lidia Beatriz Testa. Jueza. Magali R. Lovotti. Secretaria. San Justo.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Azul a cargo del Dr. Berlingieri Federico Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Regatuzzo, sito en San Martín N° 537 de la ciudad de Azul; citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por LORENZO GABRIEL LOPEZ LATU, DNI 43.091.062, en el marco de los autos caratulados "Lopez Latu Lorenzo Gabriel s/ Cambio de Nombre" (Art. 17 de la Ley 18.248). Benito Juárez, agosto de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos N° 14499 caratulados: "Cagnone Julio Oscar c/ Santillan Martin German s/ Filiación" ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, el Sr. JULIO OSCAR

CAGNONE será inscripto como Julio Oscar Cagnone Sandorre. Mercedes, 6 de agosto del año 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez del Juzgado de Familia N° 8, Secretaría Única, del Depto Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan D. Perón Intersección Larroque Piso 3, Banfiel Prov. de Bs. As., en los autos caratulados "Cañizares Olga Romelia s/ Cambio de Nombre" Exp. N° 37.323/18, cita por edictos que publicarán el cambio de nombre de OLGA ROMELIA CAÑIZARES, DNI N° 31.617.959, nacida el día 02/05/1985, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación (Art. 70 C.C. y C.). Banfield, 12 de agosto de 2020. Carlos Alberto Dupont, Juez.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Florencia Miceli, a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en el expediente caratulado "S. K. V c/ LL. D. E. s/ Cambio de Nombre" Expte. N° MO-3304-2020 ha ordenado con fecha 3 de julio de 2020: " (...) Atento lo dispuesto por los arts. 69 inc. "c" del CCyCN y 827 inc "p" del CPCC, hace saber el pedido de cambio de apellido de ZARA MILENA LLANSO por edictos que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido." Miceli María Florencia. Morón, 16 de julio de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de FLORENCIA DANIELA RÍOS (DNI N°40.847.351) a presentarse en los autos "Rios Florencia Daniela s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° TG-3821-2019), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Juana María Grillo, Secretaria.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Adriana E. Rotonda en los autos "Perez Jenifer Estefania s/ Cambio de Nombre" Exp. N° 2541 cita por quince días a quienes quieran formular oposición a PEREZ JENIFER ESTEFANIA (DNI N° 37.373.972). Mar del Plata, 26 de febrero de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita a VIDAL MARINA a fin de estar a derecho en los autos "Vidal Marina s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Exp. N° 81624. Avellaneda, agosto de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única de Morón, hace saber que en los autos caratulados "Ramos Emilio Ariel s/ Adopción" cita y emplaza a todos los ue formularen oposición del pedido de cambio de apellido de RAMOS EMILIO ARIEL por edictos, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 de San Nicolás hace saber que VALENTINO GARRAZA DI STEFANO ha solicitado su cambio de apellido por el de Valentino Garraza, suprimiendo Di Stefano, en los autos caratulados "Garraza Di Stefano Valentino s/ Cambio de Nombre", Expediente N° 10860/2019. Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia. El presente se publicara en el boletin oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 C.C.C.N.).

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a VICENTE PENELAS, DNI 4.282.369 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Penelas Vicente s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Morón.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino en los autos caratulados "Caiero Dylan Alexis s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 75005 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de CAIERO DYLAN ALEXIS dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Hágase saber a aquella persona que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar con el trámite del presente proceso. Gral. San Martín, julio de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús sito en la calle 29 de Septiembre 1890 Lanús Provincia de Buenos Aires, Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a mi cargo en autos caratulados "Basovsky Bohumil s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 19874/15, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr.

BASOVSKY BOHUMIL, C.I. 04.446.014, checoslovaco, de aproximadamente 90 años de edad de apellido materno Snohova, último domicilio conocido en la calle Balbín 2651 Lanús Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lanús, agosto de 2020. Dr. Marcelo Alfredo Natiello-Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza al Sr. BARNEDA MIGUEL para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). La Matanza, 30 de julio de 2020.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cito en Betolaza N° 30 de Tres Arroyos, cita y emplaza por quince días (15) a quien quiera formular oposición al Cambio de Nombre incoado por AIXA AILÉN GUZMÁN en el Expediente N° 11.190. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2020. Dr. Gustavo Saugar, Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Justo, Partido de La Matanza a fin de hacer saber el pedido de Cambio de Nombre formulado por RAMIREZ MATIAS EMANUEL, DNI 39.510.345 cita a las personas interesadas por el término de quince días. Lidia Beatriz Testa, Jueza.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Necochea, cita a GABINO DÍAZ, a efectos de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia con Presunción de Fallecimiento. Necochea, 26 de diciembre de 2019.

3° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza a la ausente LUDMILA VALENCIC, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Valencic Ludmila s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Lomas de Zamora, 19 de julio de 2020.

3° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Morales Horacio Roberto s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 8067/2015), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. HORACIO ROBERTO MORALES, argentino, nacido el 31 de Julio de 1951 de apellido materno Povoronik, con último domicilio conocido en calle Liniers 425 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. San Nicolás, 13 de marzo de 2020.

4° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 60 días a la Sra. ZULEMA ANGELA PAIS JUNIOR, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Maria Fernanda Peirano, Secretaria.

6° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza al presunto fallecido ANIBAL MARCELINO VIDAL para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vidal Anibal Marcelino s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento" - Expediente N° 48517 bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento. Tandil, 24 de abril de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

6° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a la presunta fallecida Sra. CABO BLANCO TERESA TRINIDAD, DNI 5.717.242 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, abril de 2020.

6° v. sep. 15

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURETTE, ELSA ANGELICA. Colón (B), 7 de septiembre de 2020. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CAFFERATA, DNI 5.143.154. Quilmes, 7 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brown, Edith Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 49.581/2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH ISABEL BROWN. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CHIUCHICH. Morón, septiembre de 2020. Dra. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B.A.) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don GONZALEZ, REGINALDO TOMAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, septiembre de 2020. Certifico que el presente edicto debe ser publicado por tres días en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Gonzalez, Reginaldo Tomas s/ Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 53625 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas. Secretaria del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TAVIERES ANALIA IRENE. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA HAYDEE SCHWAB. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL EPPSTEIN. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN, RAÚL MARIO. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO RENE BLAZQUEZ e HILDA AMELIA MARQUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA PRIOTTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIBIA NORMA RAMELLA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON CHIQUÉ NESTOR OSCAR. Baradero, 7 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLENCOVICH CARMEN SUSANA y PEREYRA EDGARDO GREGORIO.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSET, MARIA LUISA. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RAIMUNDO GLADY NOEMI. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores AGUSTIN RAMON AMAYA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DISENZO CARLOS DOMINGO. Pergamino, 2 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos "Nestor Alberto Gonzalez, s/ Sucesión Ab-intestato. Expediente 63528 cita y emplaza por treinta (30) a días a herederos y acreedores de Don NESTOR ALBERTO GONZALEZ . Pergamino 2 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCAS MATIAS ROCCA. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RAQUEL FELIPEZ, DNI 2.872.039. Balcarce, 3 de septiembre de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ SEGUNDA ESTERGIDIA L.C. N° 6.398.920, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ANCHEFF SOFIA y PORRETTO SALVADOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de agosto de 2020. Agustin Velasco, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SALVADOR TALIERCIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ÁNGEL LELIO DNI N° 8.504.800, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ CAVALERI. La Plata, 8 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA MENDONÇA DO SERRO y ROBERTO FIANDESIO, La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHAVEZ, HUMBERTO JOSE EDUARDO en autos caratulados caratulado "Chavez Humberto Jose Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Nro 75002, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia Nro 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Pergamino. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA DUVINE. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VINACUA, MONICA SUSANA. Navarro, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LOCATTI, HECTOR SAUL. Navarro, septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN MEAÑOS. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORMA MARIA ROBAGLIATI y ROBERTO DIAZ. Vedia, septiembre de 2020. Federico Domínguez. Secretario

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Di Iorio Jorge s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI IORIO JORGE DNI 4859082 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Llada Heriberto Ricardo s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLADA HERIBERTO RICARDO LE 5317550 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2020.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIA EILEEN THOMAS. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OMAR CICHERO y CARMEN DORA DANZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de LUBOTSKY ABRAHAM.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña FUENTE BEATRIZ. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEGUNDO MORELLI y de ANA LUCÍA DE ROSA. Ramallo, 9 de setiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. LUGANO MARIA ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ANDRES LOPEZ, en autos caratulados: "Lopez Rodolfo Andres s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 18921-20. Ramallo, Buenos Aires, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CELMIRA FLEYTAS. La Plata, 8 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARINO, ALBERTO HIGINIO y NIETO, MIRTA ELVIRA. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SARDEN. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don SAYAS RODRIGO GABRIEL - Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROLANDO RAMIREZ. Coronel Suárez, 14 de julio de 2020. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA LILIANA BAHL. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO MYRTHA FANNY. Tres Arroyos, 1 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMONCELLI, JOSE ANTONIO, y GAMBINO, AVELINA. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE BERNARDO QUINTANA. General Lavalle, 7 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. JOSE DONATO CARUSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ISABEL DABBAH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA CLARA RAFFÉ. La Plata, 19 de agosto de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR STAROPOLI. General Lavalle, 7 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MESTRE JULIO CESAR. Baradero, 8 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE IAROSI. La Plata, de septiembre de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER CARMEN GUIDA. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO ALBERTO CHRISTIAN MARTINEZ. La Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPPOSUCCA y/o CAPOZUCCA Y ANGELA SALUD. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, Baradero, 9 de septiembre de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS

ARROUY (D.N.I. M5.386.415). Azul, 9 de septiembre de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLER SILVINA GRACIELA (DNI 18021016). Azul, agosto 4 de 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVECCHIA ERLINDA MABEL (LC 2333906). Azul, septiembre 3 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don FUSSETTI FEDERICO TOMAS y Doña DESTRI SANTA CATALINA. 9 de Julio, 2020.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBIN CLAUDIA GRACIELA. Quilmes, 21 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) los herederos y acreedores de PERALTA ALBINO, Quilmes septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO MONICA BIBIANA DNI 18.131.599. Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN SERAPIO y DE GIL, INES CARLINA. Quilmes, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE JURIO DNI 4.845.215. Quilmes, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUGO SANCHEZ. Quilmes, 28 de agosto de 2020. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARINA DE FRANCHESKI. Quilmes, 28 de agosto de 2020. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL IRENEO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAIDA ESTANISLADA SILVA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento judicial de Quilmes, sito calle Alvear 459 P. B. de la localidad y partido de Quilmes, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de ENRIQUEZ LOMEÑA, GABRIEL citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com y art. 734 CPCC.). Quilmes, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR LÓPEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA ELENA CUENCA. Quilmes. Firmado Digitalmente por Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, WALTER ERNESTO. Quilmes, septiembre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DOPAZO, DNI 10.749.392. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ COSCO. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Quilmes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTA RODAS RESQUIN y/ o RODAS DE ALONSO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERENCIO MARIA OLIMPIA. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL TAGLIAPIETRA. Quilmes, 04 de septiembre de 2020. Martin Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, 2° Piso, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Merlin, Nelly s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°QL - 5281 - 2020), que tramitan ante este juzgado, declara abierto el juicio sucesorio de doña NELLY MERLIN procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADO CINDULFO. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH AGUILERA. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN REMIGIO CANDUSSO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES HORACIO PREBISTERIO, Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ARRUA RUFINO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICENTA y TANTOS HECTOR PABLO. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Rojas Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 29488), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS ANTONIO. Quilmes, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de OSCAR ANIBAL RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABELINO JOSE FERNANDEZ. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO JUAN BAUTISTA. Quilmes, 9 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL FLORENCIO. Quilmes, 9 de setiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO ARGENTINO BERTICHE. Quilmes, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO CANALICCHIO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA BEATRIZ SALA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO LA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CLEMENTE MORENO, D.N.I. 7.183.591. Quilmes, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA INES VILLANUEVA. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CECILIA BRULLO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO BIANCIOTTI. La Matanza, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AVILIO SOSA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LINA ROSARIO GARAY, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RUBEN VEGA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CÉSAR FRANCO. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ERMOCINDA CHAVEZ y/o FRANCISCA ERMOSINDA CHAVEZ. La Plata, 9 de septiembre de 2020. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSOLI RAFAEL MANUEL y BONELLI ADA MARIA. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVALLARO NELIDA ARGENTINA. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMAN HECTOR FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARCOS TULLIO, DANTE TULLIO y MIRTA ESTER ORIS. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caraulados "Acosta Carlos Alberto y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 83854 cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACOSTA y MARGARITA ESTHER PONCE. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FILGUEIRA. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARCOCH. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ JACQUELINE AURORA, GIMENEZ JUAN CARLOS y CASTRO AIDA DELIA. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL BERTANI. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. Lanús, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ROBERTO STRIANO. Lanús, 7 de septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lanús del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA NÉLIDA SAPIO. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lanús del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSIO, ALBERTO. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Planta Baja, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ DEL CARMEN SANCHEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA IRENE SUAREZ. Roberto J. Forzati, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASCALLARES SAUL OMAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora ordena publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el causante, ROBLEDO PEDRO OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RUBEN SATTTLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA WILMA ROBERTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CARLOS ANYELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUI RUBÉN HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIERENBERGER MAXIMO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Única de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO HORACIO BADANO. Gral San Martín, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO LEGUIZAMON. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALON PABLO ESTEBAN.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH DE SAN RAMON PRADO. Tandil, 9 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de BARBIERI LUIS ALBERTO. Junín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA IRENE BIJZITTER. Morón, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle

Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 CP: 1708, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paganini Oscar Mundo s/ Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° MO-17017-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MUNDO PAGANINI. Morón, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN MARIA DE LOS ANGELES GARCIA y FUENTES. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO, DNI 5248975. Daireaux, 9 de septiembre de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO UCERO. San Pedro, setiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHIZZONI NORBERTO LUJAN.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García Juez de Paz de Ramallo Subrogante, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don HORACIO FLORENCIO GOMEZ.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVAS, SERGIO ROMAN. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS SACCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ HERRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA CELINA. Gral. San Martín, septiembre de 2020. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRE AIDA RAQUEL y BAUDAUX CARLOS ENRIQUE. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CLOTILDE DELRIO y ANTONIO DOMINGO ROSSINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA BOZZANO. Saladillo, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KIKIRNIK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, FELIX RAMON y MARTINEZ, DELIA ANGELITA. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHEFFEL, CARLOS ARTURO. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTAN, CARLOS RAMON y JUGICZ, CATALINA. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HORACIO GARCIA. Tandil, 10 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRAGUAS. Gral. San Martín, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO COLMAN, BLAS. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI SCIASCIO, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDO, CARMEN. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROMANIUK JORGE OSCAR, D.N.I. 7.767.369 y GALEANO ADA MARTA D.N.I. 6.426.199.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO ALBERTO WILA. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii (Cuerpo de Magistrados Suplentes) Secretaría a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVES ADOLFO ALEJANDRO. Necochea, 7 de septiembre de 2020. Dr. Bagala Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de FRA BLANCA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Matti, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCARCELLA, MARIO RUBEN y AMELII MARIA ELENA. Necochea, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO JOSÉ LATUBERZA y de IRENE GAVILAN. Necochea, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CESAR PRANDI, DNI M 875603. Moreno, 9 de septiembre de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IMELDA BINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO VEIGA. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, secretaria a cargo de la doctora Eichler Karin Gisela, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TUFET, PEDRO ISMAEL, DNI 7.699.176. Morón, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BUSTOS DELIA. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38602-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTORINA ROBERTO NUNCIO - DNI 17741831. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CAO JOSE ANTONIO, ROEL GENEOSA, SALGUEIRO JOSE BENITO, CACHEIRO PALMIRA y CACHEIRO CARLOS MELCHOR. Avellaneda, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda, Juzgado a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, Secretaría Única, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACIEL JORGE MARIO, para que en el plazo de

30 (treinta) días lo acrediten. Avellaneda, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14140-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO MARIA CRISTINA - DNI 14671490. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14772-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON LUIS RICARDO - DNI M 5331249. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TILLOUS JUAN ANGEL. Necochea, 9 de septiembre de 2020. Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. PATAFIO ANTONIA y GIL OTERO GRACIELA SILVIA. Morón, 10 de setiembre de 2019. Dra. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO FERNANDEZ. Morón, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO DINAMARCA. Carmen de Patagones, 9 de septiembre de 2020. Maria Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOYARTE. Tandil, 10 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA PISTILLI. Veinticinco de Mayo, 9 de septiembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RUBEN BARRERA. La Plata, 10 de septiembre de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN CASTRONOVO, DNI 3773600.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIORISI HORACIO OSCAR. Puán, 3 de septiembre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERARO HECTOR RAUL. Puán, 3 de septiembre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOUSDEBES DORA MERCEDES EDITH. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ EUGENIA MERCEDES. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINA ANDREA SIEPE. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO NOVOSELCOV. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS JOAQUIN ROCA y MARTINIANA DOLORES ROJERO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GONZALEZ FRANCISCO RUBEN. Tornquist, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Dursi Edgardo Ricardo s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURSI EDGARDO RICARDO DNI M 8706797 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don RIVAROLA ELBA RAQUEL. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERREYRA ELDA AMALIA. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAFFURI ISABEL y de Don VITTAR FERNANDO DEL VALLE. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BRUNELLA AZUCENA MARGARITA y MACCARONI PEDRO PABLO. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VILLA MARIA DEL VALLE. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA ELSA CAPALBO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN PESCE. Chivilcoy, 11 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO TORRES. San Nicolás de los Arroyos, a los días del mes de agosto de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HEPP IRMA. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RAFAEL ZALLOCCO. Guaminí, 9 de setiembre de 2020. Dra. Marcela Fabiana Alomar, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANTE RAMON CHENA. Avellaneda, septiembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARTIN DELUCA. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Esteban Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Tomaselli Osvaldo Mario s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N SN-2729-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO MARIO TOMASELLI. San Nicolás, 09-09-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA ETCHART. Mercedes, 25 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGOLINO SUSANA NOEMI. Baradero, 9 de septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONICA DELIA AMOROS por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNOLDO RAÚL CORTES por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' IMPERIO ROBERTO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LEPPA. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL OVIEDO. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ISABEL AVILA. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENTO MARIA ROSA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la Localidad y Partido de Mercedes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de BARBIERI EMMA MARIA para que hagan valer sus derechos. 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10 de la Localidad y Partido de Mercedes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SARCHI CARLOS para que hagan valer sus derechos. 8 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña DIAZ SUSANA ARCELI. San Pedro, 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NELIO ELISEO ALFEO, Doña EDA JULIA BASILISA PUGLIA y Doña ALICIA MARA ALFEO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín. Dr Germán Augusto Cirignoli, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE ANTONIO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DORA CALLIGARI y LIVIO ERITH GUILLERMON. Luján, 10 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIAMPOLI OSVALDO JOSE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANSINA LUIS ANASTASIO. San Isidro, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banhero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ISABEL VILLEGAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 09 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO, BELLA RENEE. Chivilcoy, setiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERROTABEREA ZOE NELIDA. Tres Arroyos, 13 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS ZOPPI y doña IRMA ZULEMA GALOTTA. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ y doña BLANCA ESTHER LATTANZIO. Chivilcoy, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CONSONI y doña EVELIA SOFIA

LEGNANI. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JOSE LUIS. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS ZOPPI y doña IRMA ZULEMA GALOTTA. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIA SOSA. Moreno, septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIERA HORACIO. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO RIVALTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 03 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MACINO. Moreno, septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GALLARDO. Morón, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA LOZA. San Isidro, 10 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ELENA ZUBIETA BAGUE y/o BEATRIZ ELENA ZUBIETA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Zubieta, Beatriz Elena s/ Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. nro. 6.379/20). Pellegrini, 08 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL CANTARINO. San Isidro, 10 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY AURORA SABATER. La Plata, 10 de marzo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASARES ALBERTO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE, CARMEN. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SEGAL. General San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA RUFINA LUCIONI. San Isidro, 10 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SILVIA NASTRO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. OLGA MORELLI. Pehuajó; 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle

Ituzaingó 346, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nastro Silvia s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-13795-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA NASTRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C), San Isidro, 04 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GESUALDO ALBERTO CARIA y Doña ANASTASIA GLINSKY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HILDA FILOMENA PERSICO (DNI 10.477.905). La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA NATACHA LOPEZ FERNANDEZ. San Isidro, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JORGE ALBERTO. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ROMANO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIPOLLA SALVADOR MARCOS. Morón, 7 de septiembre de 2020. Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO GHIDINI. La Plata, 10/9/2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Rampazzo, Carlos Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39.513-20: cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CARLOS ALBERTO RAMPAZZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ SILVIA GRACIELA. Morón 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTURELLI LUIS ADOLFO, DNI M 5.251.420 y SEQUEIRA ALICIA HAYDEE DNI F 3.881.085. Daireaux, 4 de agosto de 2020. Cristian Javier Gonzalez. Abogado -Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en 9 de julio 54, Trenque Lauquen, en autos "Desprats Abelardo Cesar s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 97008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABELARDO CESAR DESPRATS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE DIAZ. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS PROPILE LUIS SPEGAZZINI. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ISABEL LEMOS. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRIZUELA, JUAN TOMAS y SANCHEZ, ELSA HERMINIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUNELDA LIRIA BURCEZ y AMELIA ROSA CELEIRO. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ALDA ELENA ESCRIBANO. Lanús, 30 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO JORGE NORBERTO. Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELVIRA CARMEN SALSE la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Conforme lo prescripto por el artículo 734 inc. 1° del C.P.C.C. Mar del Tuyú, 4 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HAIDEE DELIA ZARANTONELLI. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO CAÑETE. Gral. Madariaga, 4 de septiembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEGRETTI, GLADYS ESTHER. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUG MERCADO ANGELA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO KISSER. Mar del Tuyú, 18 de agosto de 2020. Dr. Sergio Magioli, Juez de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA CRISTINA SCHMEIL. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ DNI 11.350.520. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PONS, DNI 93.793.483. Mar del Plata, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GAGLIARDI ROSA y TRINCHERI EDUARDO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos "Ambrosini Luis Maria s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-15526-2020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA AMBROSINI (DNI N° 4.560.429). Mar del Plata, 3 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO PADRÓN. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ISABEL BIELLI. San Isidro, septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO JULIAN DIB. San Isidro, 10 de Septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA COLOMBO. San Isidro, 10 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO AMARILLA. San Isidro, 10 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Julio SALAS GONZALEZ . San Isidro, septiembre de 2020. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL FARIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS EMILIO SENTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 10 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERALDO CASEY. Alberti, septiembre de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EVANGELA ALTUNA. Moreno, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA, MARTA ELIDA. Pergamino, septiembre de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ROGELIA NOVACOVICH. Pergamino, septiembre de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI MACCELLO. San Pedro, setiembre de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Gomez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.- SN -3380-2020. San Nicolás, 19 agosto de 2020.
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARQUINERO VAZQUEZ MIGUEL JUSTO. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE CRISTIAN FAMA. General San Martín, 10 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ATAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS FEDERICO. General San Martín, 10 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLIVETTI LUIS SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FEULA MARIA NELIDA y MINIO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORSANIC ANDRES MARTIN, ORSANIC ESTEBAN y ZDUNIC MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE PIÑEYRO. General San Martín, 10 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABRERA PABLO AGUSTIN y EUGENI ELBA IDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOROSITO REINA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, agosto de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PRINCIVALLE JUANA MARIA y MALDONADO DARDO JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PACIO NESTOR RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORREA OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TORRILLO CLAUDIO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BISIGNANO VICENTE y PANZUTO FELIPA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARAUJO STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RENEE OSVALDO GREGOROFF y LIDIA LAURA SANCHEZ. General San Martín, 9 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAIZARES ARMINDA MIRTA DEL VALLE. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREZ LIDIA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARANCELI PETERS, DNI 6.481.737. Carhué, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO, OSCAR ARNOLDO. Carhué, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA HAYDEE MARTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). "Martos Alejandra Haydee s/Sucesión Ab-Intestato".(Expediente nro.: LM-46590-2019)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA INES ALTAMIRA y ARTURO ALBERTO MOLINA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CIGNA. San Justo, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS ORDANO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO MENDEZ y/o ANASTASIO MENDEZ y MAURICIA MEDINA. San Justo, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI VINCENZO MARGARITA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO CANAL IGLESIAS. San Justo, septiembre de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er y 2do. piso de la Ciudad de San Justo, La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAZ MARTA HAYDEE y CONTRERA DANIEL EDUARDO, por el plazo de treinta días.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA ILDA CARRANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GATTESCO, CRISTINA MABEL. San Justo, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER LOPEZ.- Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA PALMIERI. Rauch, 10 de septiembre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VITAL ELIZALDE. Rauch, 10 de septiembre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DE VECCHI ANA LIA como se ordena en autos caratulados: "De Vecchi Ana Lia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39.512-20. Chascomús, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCO NOEMI EDILIA como se ordena en autos caratulados: "Franco Noemi Edilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39535-20. Chascomús, 10 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL DE LOS MILAGROS GONZALEZ y JULIO VÍCTOR CASTELO GONZALEZ. General Lavalle, 7 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO BARBIERI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, septiembre de 2020. Silvana Marta Brea, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO LIDIA MERCEDES (DNI N° 0339972). Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Emiliano Brun, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR MESCHINO, DNI M 5330892. Balcarce, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORN CARLOS FRANCISCO, DNI 5477984. General La Madrid, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco Departamento Judicial de Junin Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA COLLADO. Chacabuco, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA MIRTA MARTINEZ. Lincoln, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMOS, MARÍA TERESA. Junín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (b); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA ANDRÉ. Junín (b), septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA GAREIS. San Justo, 10 de septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUEDES GRACIELA BEATRIZ (DNI 6.364.414). Azul, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (b); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADOLFO OSCAR GOMEZ. Junín (b), septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña SUAREZ ISABEL MARIA, con D.N.I 16.069.389. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña CLARA ANGELICA MORETTO, DNI N° 4.993.649, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BUSTELO AÍDA. La Plata, 10 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de HORTENSIA INES BARRIONUEVO. Las Flores, 10 de septiembre de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña GOROSITO MARÍA ELISABET (DNI 17938910). Azul, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDINO JOSÉ LUIS. La Plata, 10 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA IACOVELLI y GERARDO PEPE. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KOROBEJ JUAN MANUEL HERNÁN. La Plata, 10 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARMANDO BENEDICTO DEGASTALDI DNI 7.642.288 a hacer valer sus derechos.. Mar del Plata, septiembre de 2020. Luciano Taglioretti, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA INES ALVAREZ, DNI 11.685.897. Balcarce, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BONAVETTI DNI 5.328.759. Balcarce, 9 de septiembre del 2020. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS DONATO MASTANDUENO y MIRTA NORMA LIEBEHENZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Un) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de TRIESTE LAZZER Y ANTONIO MUÑOZ. Morón, 07 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGNINI VICENTE. Moron, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA GLORIA MARIA. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO CHAMORRO, Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARÍA PEREYRA. Morón, 07 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA LOPEZ. Morón, agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONICA SARA NOVO. Morón, 10 de septiembre de 2020. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREIRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIGUETTI y LIBIA BEATRIZ GIULIANO. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pergamino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Colón (B), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña SALLES OLGA BEATRIZ DNI N° 5.014.512. Colón (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pergamino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Colón (B), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELLINI AMANDA MARIA DNI N° 3799606. Colón (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LASCA ESTER AMALIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05 de San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONCADA ROBERTO. San Martín, 10 de septiembre de 2020. German Augusto Cirignoli, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS CARO. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELSO LEGUIZA. Villa Gesell, septiembre de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Daniel A. Chiesa | Claudia Mena |
| Fernando H. Cuello | Jimena Miguez |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Romina Rivera |
| Ana P. Guzmán | Carolina Zibecchi Durañona |
| Rosana Inamoratto | Natalia Trillini |
| Claudia Juárez Verón | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|--------------------|------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Verónica C. Burgos | M. Nuria Pérez |
| Adriana Díaz | Silvia Robilotta |
| Elizabeth Iraola | M. Paula Romero |
| Naila Jaschek | |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

| | |
|------------------------|--------------------|
| Matías Arrech | Matías Díaz |
| Bruno Balducchi | Francisco Espósito |
| Anahí Castellano | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Guillermo Pose |
| Ezequiel Cionna | Gabriel Rodriguez |
| Lucio Di Giacomo Noack | |



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica